ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO ORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Presidencia del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 23 de septiembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los días 29 de abril, 12 y 17 de septiembre de 2008.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio IV Legislatura.
- 5.- Uno del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, mediante el cual solicita licencia al cargo ante el pleno de este Órgano Legislativo.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Asamblea Legislativa un asunto aprobado por ese Órgano Legislativo.
- 9.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales proporciona respuesta a diversos asuntos.

- 10.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 11.- Uno de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XL aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.
- 13.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el XX Aniversario del Órgano de Representación Popular en el Distrito Federal.
- 14.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

Dictámenes

- 15.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones, emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.
- 16.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, así como al Secretario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos, operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo, realizados, así como la licencia de construcción para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos ubicados en el predio de Avenida Central número 68, colonia

Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación, y en su caso, se determine la no construcción de los mismos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 17.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios, a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur), que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe a esta Soberanía, en virtud del programa de reordenamiento de anuncios, de qué forma se han respetado las licencias vigentes que tengan las personas físicas y morales, así como las atribuciones de la Secretaría, encaminadas a proteger, conservar y restaurar la imagen urbana de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de la Asamblea Legislativa, para modificar la denominación de la calle "Cerrada de Félix Cuevas" por la de "Cerrada de Luis Buñuel", que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 20.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ciudadano Jefe Delegacional de Xochimilco, informe a esta Soberanía, sobre la ruta crítica de los trabajos en los dos cárcamos de rebombeo para los pueblos de La Asunción y La Concepción Tlacoapa y si dichas obras garantizarán solucionar el grave problema de inundación ocasionado por las lluvias, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 21.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco,

al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el Barrio de Santiago Ahuizotla, para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos número 10 y a la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar, por ser zona de conservación patrimonial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 22.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los hospitales de Xoco, Materno Infantil de la Magdalena Contreras y Topilejo, centro de salud "El Oasis" y Hospital Pediátrico Coyoacán, y del por qué de las carencias que existen en estos hospitales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 23.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se otorgue la atención médica, psicológica y psiquiátrica completa a los reclusos por delitos sexuales en los centros de reclusión a su cargo, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 24.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a realizar las acciones necesarias para detener la migración de comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas, que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.
- 25.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía, sobre la atención especializada a adultos mayores incluida en el Sistema de Protección Social de la Salud en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

- 26.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Guijosa Mora, informe sobre las acciones que se realizan en esa demarcación para enfrentar la temporada de frío invierno, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 27.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en el área de ginecobstetricia, de todos los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 28.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como neumococo heptavalente y neumococo polisacarica 23 Valente, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

- 29.-Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Frontispicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Valentín Campa", que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Iniciativa con proyecto de Ley que Establece el Derecho de Todas las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal a recibir un apoyo económico mensual, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Apoyo a las Mujeres Embarazadas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 32.- Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción I del párrafo octavo del artículo 300 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 25, 29 y 43 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 35.- Iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 36.- Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.
- 37.- Iniciativa de Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.
- 38.- Iniciativa de Ley del Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.
- 39.- Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Instituto de Estadística del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

- 40.- Iniciativa de Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.
- 41.- Iniciativa para la creación de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 42.- Iniciativa de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 43.- iniciativas con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo del artículo 18 y un párrafo tercero al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 12, 30, 33, 128, 163, 164 y 165, y se adicionan los artículos 32 bis, 33 bis y 174 bis del Código Penal para el Distrito Federal, 105 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, 12, 24 y 50, y adiciona el artículo 13 bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 44.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Filmaciones para el Distrito Federal, se reforma el artículo 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma el primer párrafo del artículo 211, se derogan los incisos e) y f) del artículo y se adiciona el artículo 286 A, del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 45.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXVI al artículo 10 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la fracción V al artículo 170 un inciso g) a la fracción III del artículo 175, se modifica el nombre al capítulo sexto del Titulo Cuarto agregándose los artículos 212 bis, 212 ter, 212 quater, 212 quintus, 212 sextus, 212 séptimus y se reforma el artículo 172 en su fracción I del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 46.- Iniciativa de decreto para inscribir con letras de oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Rosario Castellanos Figueroa", que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 47.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "José Revueltas", que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre de "Gilberto Rincón Gallardo", que presenta la Coalición de Izquierdas.
- 49.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

50.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas licenciado Mario M. Delgado Carrillo, y al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que apliquen de manera inmediata, los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en el presupuesto y programa operativo anual de la

delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008, para la construcción de una biblioteca y un centro de desarrollo infantil (CENDI) en la Colonia Cooperativa Cehuayo, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

- 51.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades, expida el reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.
- 52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se reúna a la brevedad con las Comisiones de Asuntos Político Electorales, Administración Pública Local y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 53.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a reformar el artículo 4 Constitucional, en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 54.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reconsidere la construcción del tranvía que correrá de Buenavista al Centro Histórico, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 55.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne los recursos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la línea "B" del

Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de la Partido Nueva Alianza.

- 56.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Seguridad Pública Federal, a considerar implementar las acciones y gestiones necesarias para rehabilitar el Penal Federal Islas Marías, como Centro de Reclusión de Alta Seguridad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 57.- Con punto de acuerdo sobre la situación que presentan los presos políticos de San Salvador Atenco y Texcoco, Estado de México, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 58.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne los recursos necesarios para la ampliación de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de la Partido Nueva Alianza.
- 59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias, a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una visita en los Tres Órganos de Gobierno de la Ciudad de México: en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 60.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Turismo a través de su titular Alejandro Rojas Díaz Durán, para que la ruta del Turibús incluya una escala en la Plaza de las Tres Culturas, por ser considerada como patrimonio histórico y atractivo turístico, que

presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la realización de una exposición de artesanías de la Ciudad de México, en la explanada de cada una de las delegaciones políticas, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 62.- Con punto de acuerdo relativo a la situación en que se encuentran diversos monumentos ubicados en la Ciudad de México, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 63.- Con punto de acuerdo relativo al bosque de la angostura en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 64.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los gobiernos locales y municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones capitalinas, a esta Asamblea Legislativa a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los huracanes Gustav, Hanna e Ike, en tan solo nueve días, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 65.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que este a su vez otorgue un servicio adecuado a los enfermos renales mediante el análisis de los resultados obtenidos en el tratamiento clínico a cargo de las empresas privadas de servicios médicos, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Función Pública, esclarezca el posible tráfico de influencias o irregularidades en diversas dependencias de la administración pública, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

- 67.- Con motivo de la Batalla en el Castillo de Chapultepec, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 68.- Con motivo del 198 Aniversario de la Independencia de México, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 68 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: la del día 29 de abril, la previa del día 12 de septiembre y la del 17 de septiembre correspondiente a la sesión ordinaria en que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del año en curso.

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga en su calidad de Presidente de la Diputación Permanente que correspondió al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta IV Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 29 de abril a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 10 de septiembre del año en curso y que constó de 18 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V; y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, se aprobaron 54 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas; 5 peticiones de ampliación de turno, de las que únicamente se aprobaron 4 en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño

legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos, todas provenientes de Comisiones.

No fue necesario rectificar ninguno de los turnos dictados por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hace mención, se celebraron 18 sesiones en las cuales se dieron cuenta a 291 comunicados de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Organo Legislativo, 22 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias; 1 del Gobierno del Estado de México y 1 del Consejo de la Judicatura Federal; 263 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales y 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 5 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 309 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 65 se tramitaron con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, se expusieron 233 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

También se desahogaron 11 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1,372 turnos, de los cuales 729 fueron dirigidos a los diputados, Comisiones, Comités y Unidades Administrativas de esta IV Legislatura; 60 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, órganos autónomos federales, así como a los

órganos de otras entidades federativas; 560 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 11 a órganos autónomos de carácter local y 12 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que se establece en su tercer párrafo del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia sea turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, firma el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Centro Histórico, Distrito Federal, septiembre 22 del 2008. Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En uso de las prerrogativas que me confiere el artículo 122 segundo y tercer párrafo inciso c) Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, Título Cuarto Capítulo I artículos 36 al 41 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fracciones XVI, XIX, XXIII, XXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme de mis funciones como diputado propietario de la IV Legislatura a partir de este día. Lo anterior en virtud de que fui electo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político que represento, Partido Socialdemócrata.

Con base en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, segundo párrafo, artículo 23 y 29 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a fin de no dejar sin representación legislativa el cargo que ocupo, solicito respetuosamente se sirva citar a mi suplente, la ciudadana Carla Sánchez Armas García para que asista a la próxima sesión ordinaria del 23 de septiembre del año en curso a rendir la protesta de ley para estar en aptitud de entrar al ejercicio de sus funciones constitucionales.

Sin otro particular y esperando la aprobación de mi solicitud por el pleno de esta Soberanía, le reitero como siempre mi atenta y distinguida consideración.

Firma, atentamente diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la solicitud de licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se informa que se encuentra a las puertas del Recinto la ciudadana Sánchez Armas García Carla Alejandra, a quien se le tomará su protesta de ley como diputada suplente. Para acompañarla al interior del Recinto se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Elvira Murillo Mendoza, diputado Enrique Pérez Correa, diputada Leticia Quezada Contreras, diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Antonio Lima Barrios, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Jorge Schiaffino Isunza.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la ciudadana Sánchez Armas García Carla Alejandra.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadanía Carla Alejandra Sánchez Armas García pasar al frente de esta tribuna a efecto de que se le tome su protesta de ley.

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?"

LA C. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieres así, que la nación os lo demande.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo y le solicita incorporarse a sus labores.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de recibir la solicitud, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentad por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión solicitante.

Asimismo, se informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República condena enérgica y categóricamente por hechos perpetrados con la población civil que causó la pérdida de la vida a 7 personas y heridas a más de 100 ciudadanos inocentes, lo que configura un acto

terrorista, ocurridos en Morelia Michoacán el pasado 15 de septiembre, así como los actos de violencia provocados como el crimen organizado en otras entidades federales en los últimos días.

Segundo.- El Senado de la República se solidariza y envía sus condolencias a las familias de las víctimas y solicita a las autoridades correspondientes brindarles a estos las atenciones necesarias para enfrentar las pérdidas o lesiones de sus familiares.

Tercero.- Esta Soberanía exhorta a las autoridades estatales y federales a investigar los atentados de Morelia y otros hechos de violencia a través del establecimiento a la brevedad de los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios entre autoridades de los diversos órdenes de gobierno para identificar a los responsables de estos condenables acontecimientos, capturarlos y presentarlos ante las autoridades competentes para que sean juzgados y condenados por sus actos.

Cuarto.- El Senado de la República apoya en el ámbito de competencia a las iniciativas y acciones que emprendan los gobiernos municipales y estatales, el Gobierno Federal, nuestra colegisladora, los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los medios de comunicación y los diversos sectores de la sociedad para detener la violencia desatada por el crimen organizado y para recuperar la seguridad ciudadana y del estado mexicano.

Atentamente. Senador José González Morfín, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 19 comunicados: Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión; uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

uno de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos y 16 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que han hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una sesión solemne con motivo del XL Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

Considerando:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Que el artículo 111 establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la celebración de sesiones solemnes.

Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a

partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Que la revelación de esta fecha se destaca con la inscripción en Letras de Oro en el recinto legislativo de la leyenda "A los mártires del movimiento estudiantil de 1968".

Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne el día jueves 2 de octubre de 2008 con motivo del XL Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Una vez aprobado el presente acuerdo túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que se elaboren las reglas para la celebración de la sesión solemne con el motivo del XL Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Firman por la Comisión de Gobierno: Presidente diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez; Secretario diputado Agustín Guerrero Castillo; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la coalición parlamentaria Socialdemócrata; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador

de la coalición parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se fijen las reglas de la sesión de referencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la celebración de una sesión solemne para conmemorar el XX Aniversario del órgano de representación popular en el Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

Considerando:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea puede llevar a cabo Sesiones Solemnes a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Que el 14 de noviembre de 1988 tuvo lugar la instalación del primer Organo de Representación Popular de la Ciudad de México con la finalidad de vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el Vigésimo Aniversario de la instalación del primer Organo de Representación Popular en el Distrito Federal.

La Sesión se desarrollará el día jueves 13 de noviembre del 2008, conforme a las reglas que determine la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes septiembre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno firman diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez; Secretario diputado Agustín Guerrero Castillo; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierda; integrantes diputado Isaías Villa González, diputado

Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero y diputado Sergio Avila Rojas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que fije las reglas de la Sesión de referencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titularse de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio. Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Martes 30 de septiembre del 2008. 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Martes 30 de septiembre del 2008. 13:30 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Jueves 2 de octubre del 2008. 13:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Martes 7 de octubre del 2008. 11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Martes 7 de octubre del 2008. 13:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

Se nombrará a una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Informe del servidor público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por 15 minutos.

Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de cada una de las Coaliciones Parlamentarias y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria de Izquierda, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la coalición parlamentaria y por cada grupo parlamentario, por lo

cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

Finalizando la respuesta del servidor público compareciente, la coalición parlamentaria o el grupo parlamentario a través de uno de los diputados, podrá hacer uso de su derecho de réplica hasta por 3 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolución Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalizada la última réplica, el Presidente de una Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al servidor público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por 5 minutos.

Al mensaje del Presidente de la Mesa Directiva, la comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto Legislativo.

Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito, con una anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia de conformidad con el siguiente calendario.

Dependencia:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, viernes 26 de Septiembre del 2008, 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, viernes 26 de Septiembre del 2008, 13:30 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, lunes 29 de Septiembre de 2008, 13:00 horas.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, viernes 3 de Octubre del 2008, 11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, viernes 3 de Octubre del 2008, 13:30 horas.

Durante el periodo de la comparecencia, sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las comisiones ordinarias de este órgano parlamentario de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación.

Fecha: lunes 29 de Septiembre del 2008, 11:00 horas, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda; dependencia, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lunes 29 de Septiembre del 2008, 16:00 horas, Comisión de Fomento Económico y Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Secretaría de Desarrollo Económico.

Fecha: Miércoles 01 de Octubre del 2008, 11:00 horas; Comisiones, Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Comisión de Gestión Integral del Agua; dependencia, Secretaría del Medio Ambiente.

Miércoles 1 de Octubre del 2008, 13:00 horas, Comisión de Protección Civil y Comisión de Población y Desarrollo; dependencia, Secretaría de Protección Civil.

Fecha: Viernes 03 de Octubre del 2008, 11:00 horas; Comisiones, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; dependencia, Secretaría de Desarrollo, y Comisión de Equidad y Género

Viernes 3 de Octubre del 2008, 16:00 horas, Comisión de Transporte y Vialidad; dependencia, Secretaría de Transporte y Vialidad.

Lunes 6 de Octubre del 2008, 11:00 horas, Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico; dependencia, Secretaría de Turismo.

Lunes 6 de Octubre del 2008, 16:00 horas, Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología; dependencia, Secretaría de Cultura.

Fecha: Miércoles 8 de Octubre del 2008, 11:00 horas; Comisiones, Comisión de Salud y Asistencia Social; dependencia, Secretaría de Salud.

Miércoles 8 de Octubre del 2008, 16:00 horas, Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; dependencia, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Viernes 10 de octubre del 2008, 11:00 horas, Comisiones de Educación, de Deporte y de Juventud; dependencia, Secretaría de Educación.

Viernes 10 de Octubre del 2008, 16:00 horas, Comisión de Desarrollo Rural, Comisión de Asuntos indígenas y Comisión de Población y Desarrollo; dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Lunes 13 de octubre del 2008. 11:00 horas. Comisión de Administración Pública Local y Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Dependencia: Oficialía Mayor.

Lunes 13 de octubre de 2008. 16:00 horas. Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Notariado. Dependencia: Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Miércoles 15 de octubre del 2008. 11:00 horas. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Dependencia: Contraloría General del Distrito Federal.

Miércoles 15 de octubre de 2008. 16:00 horas. Comisión de Desarrollo Metropolitano. Dependencia: Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental.

Viernes 17 de octubre del 2008. 11:00 horas. Comisión de Ciencia y Tecnología. Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Los servidores públicos citados a comparecer ante Comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía con una anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia.

Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en los resolutivos del sexto del presente acuerdo.

Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 15 minutos.

Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado por la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan las comparecencias, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputado integrante de la Comisión.

Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo a la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan las comparecencias, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputado integrante de las Comisiones.

Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos. Réplica del diputado en un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

Finalizada la última réplica, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que emita un mensaje final, en un tiempo máximo de hasta 5 minutos.

Mensaje de la Presidencia de la Comisión, quien además dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al funcionario a su salida del salón.

Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Hay un agregado en el calendario.

El viernes 17 de octubre a las 16:00 horas por las Comisiones, Comisión de Equidad y Género para el Instituto de las Mujeres del D.F.

Décimo.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

Se instruye a la Oficiaría Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno firma el Presidente, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez; Secretario, diputado Agustín Guerrero Castillo; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; integrantes, diputado Isaías Villa González, Ricardo Benito Antonio, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero y diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura fue turnada para su análisis, discusión y aprobación el dictamen que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De acuerdo a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se abocaron en la reunión del 29 de abril del 2008 a las 14:30 horas en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo ubicado en la esquina de la calle Donceles y Allende colonia Centro al estudio y dictamen de la iniciativa de referencia.

Considerandos:

Que la diputada Leticia Quezada Contreras solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras, que se enuncian a continuación: Atacasco, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca, Barros Sierra, El Rosal, El Tanque, Huayatla, La

Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Potrerillo, Tierra Unida, Vista Hermosa, San Bernabé Ocotepec, San Nicolás Totolapan, La Concepción, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Abajo y El Toro, la diputada proponente realiza la solicitud anterior argumentando que dichas colonias no tienen garantizado un suministro de agua potable de forma constante ya que el mismo es intermitente, es decir por tandeo.

Que en base al listado anterior, el 6 de marzo de emitió la resolución de carácter general, mediante el cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto reciben al servicio por tandeo, publicado el 24 del mes en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En dicha resolución se instruyen 129 colonias que reciben el vital líquido por tandeo, siendo 2 de Álvaro Obregón, 4 de Coyoacán, 12 de Cuajimalpa, 18 de Iztapalapa, 4 de Milpa Alta, 2 de Tláhuac, 53 de Tlalpan, 17 de Xochimilco y 17 de la Magdalena Contreras, donde se incluyen 15 de las 24 colonias mencionadas por la diputada promovente, las cuales son: Atacasco, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca, El Rosalbo Ayatla, La Carbonera, Las Huertas, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Vista Hermosa, San Bernabé, Ocotepec, La Concepción, Pueblo Nuevo Bajo, El Toro, además se integran otras dos colonias no mencionadas en la propuesta a sabe que es El Ermitaño y Tierra Colorada.

Resuelve:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Delegación Magdalena Contreras realice una revisión de la situación que presenta al suministro de agua potable en las colonias siguientes: Barro Sierra, El Tanque, Potrerillo, Tierra Unida, San Nicolás Totelalpan, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé y Pueblo Nuevo Alto.

Segundo.- En caso de que en todas o en algunas de las colonias mencionadas en el numeral anterior no se hayan regularizado el servicio de agua potable y se continúe con el suministro por tandeo, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de sus atribuciones emita la resolución de carácter general correspondiente, mediante la cual se determine una cuota fija.

Por la Comisión de Hacienda y de Gestión Integral del Agua. Asimismo, pido sea integrada a la versión estenográfica.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

LA C. SECRETARIA DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, de acuerdo con El Pino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Juan Bustos, en pro.

García Hernández, a favor.

Salvador Martínez, en el mismo sentido de mi compañero Schiaffino.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramón Jiménez, a favor.

Fernando Espino, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Delegación Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, así como al Secretario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo realizados, así como la licencia de construcción para llevar a cabo la construcción del conjunto de los 194 departamentos ubicados en el predio de Avenida Central número 68 colonia Barrio de Santa Catarina, en la referida demarcación y en su caso se determine la no construcción de los mismos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen referente a la propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional en Azcapotzalco, así como al Secretario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo realizados, así como la licencia de construcción para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional de 294 departamentos ubicados en el predio de Avenida Central número 6, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la demarcación de Azcapotzalco.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al resolutivo:

Se solicita al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, así como al Director General del Instituto de Vivienda, la manifestación de construcción correspondiente, el estudio de impacto urbano o en su caso urbano-ambiental y el certificado de zonificación de uso de suelo del predio que se tramitó para llevar a cabo la construcción del mencionado conjunto habitacional en la demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

José Luís Morúa, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Cordero Beltrán, a favor.

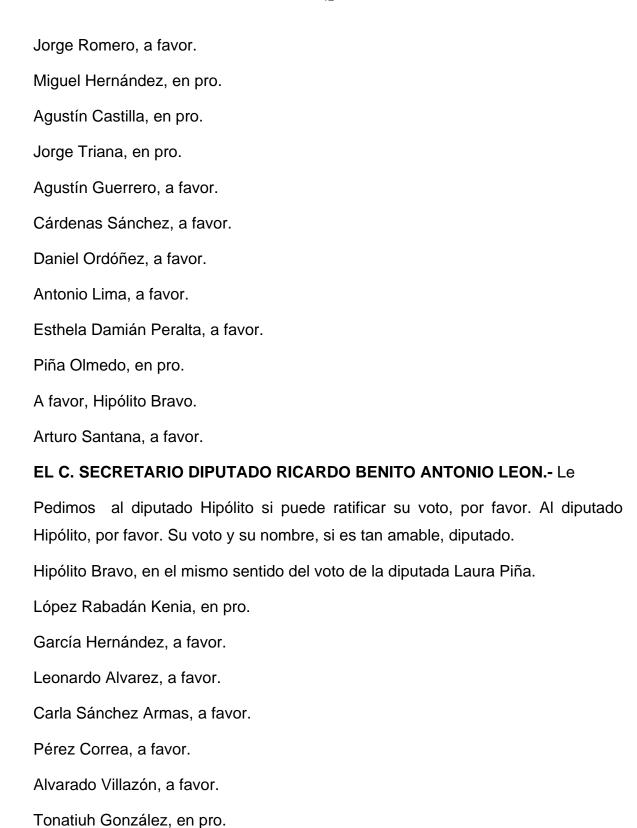
Isaías Villa, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.



Martín Olavarrieta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en sus términos.

Remítase al Jefe y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura de dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado Edy.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente preámbulo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe de cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar el puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur.

Considerandos:

Que la finalidad principal de proposición con punto de acuerdo, transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, a que remitan un informe a la Asamblea Legislativa, respecto del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur.

En este contexto, es evidente que el multicitado punto de acuerdo en comento, resulta procedente por tratarse de un derecho irrenunciable como lo es el de la petición y más aún si tomamos en consideración que la Constitución Federal al establecer el principio de la división de poderes y el complementario de autonomía de los mismos, que desde luego es imprescindible para lograr el necesario equilibrio entre ellos.

No hace nugatoria la garantía de legalidad y por ello es claro que de acuerdo a los preceptos legales y reglamentarios, a mayor abundamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido que tratándose de actos que no trascienden de manera inmediata a la esfera jurídica de los particulares, sino que se verifican sólo en los ámbitos internos del Gobierno, es decir entre autoridades, el cumplimiento de la garantía de legalidad, tiene por objeto que se respete el orden jurídico y que no se afecte la esfera de competencia que corresponda a una autoridad por parte de otra u otras.

Resuelve:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur, a la altura de Calle Augusto Rondín de esta Ciudad Capital.

Segundo.- Como lo solicita el promovente, una vez recibido el informe correspondiente el Pleno de esta Asamblea autoriza a la Mesa Directiva en turno dé lectura a un extracto del mismo dentro de la sesión de comunicados, remitiendo copia de dicho informe escrito al autor de la propuesta con punto de acuerdo en comento.

46

Tercero.- Mediante los oficios de estilo, hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados en el resolutivo primero de este dictamen para los fines que

en el mismo se indican.

Dado en el recinto de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el

registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a

proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo

particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la

Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a

efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Enrique Vargas, abstención.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

López Rabadán, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Paisano, mi voto es a favor, Bravo.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÒN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Jefe y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda informe a esta Soberanía en virtud del Programa de Ordenamiento de Anuncios, de qué forma se han respetado las licencias vigentes que tengan las personas físicas y morales, así como las atribuciones de la Secretaría encaminadas a proteger, conservar y restaurar la imagen urbana en la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Edy Ortiz Piña a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al pleno de esta Soberanía de conformidad con lo siguiente:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda informe a esta Soberanía en virtud del Programa de Reordenamiento de Anuncios, de qué forma se han respetado las licencias vigentes que tengan las personas físicas y morales, así como las atribuciones de la Secretaría encaminadas a proteger, conservar y restaurar la imagen urbana de la Ciudad de México.

Considerandos:

Primero.- Que la finalidad principal de la propuesta con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto del estudio del presente dictamen es exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía respecto al contenido y alcance del Programa de Reordenamiento de Anuncios que instrumentó en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del año 2004 y de qué forma se han respetado las licencias vigentes otorgadas a personas físicas y morales, así como las acciones implementadas por la Secretaría encaminadas a proteger, conservar y restaurar la imagen urbana de la Ciudad de México.

Segundo.- Que el citado Programa de Reordenación de Anuncios tiene su origen en el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la ley de la materia que se precisa en el considerando que antecede y por ende es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder conforme al espíritu y contenido del precepto legal de mérito.

Tercero.- Que de conformidad al artículo 11 fracciones XIX y XX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda además de las que confiere la Ley Orgánica, elaborar los lineamientos, políticas y normas para la protección, conservación y

consolidación de la imagen urbana y del paisaje urbano, del mobiliario urbano, del patrimonio cultural urbano y para anuncios y publicidad exterior.

Que debe ser una prioridad para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el procurar la identidad de la imagen urbana que tiene el Distrito Federal, evitando su mutación con anuncios publicitarios; por lo tanto se deberá atender la forma puntual y oportuna el reordenamiento de anuncios acatando los principios de equidad, imparcialidad y objetividad; es decir, que las determinaciones emitidas por las autoridades no sólo sean apegadas a derecho, sino fundamentalmente que no dé lugar a que puedan considerarse que existió favoritismo respecto de alguna de las partes o arbitrariedad en su sentido.

Que la contaminación visual es todo aquello que afecta y perturba la visualización de algún sitio o rompa la estética de una zona o paisaje y que puede incluso llegar a ocasionar problemas de salud a la ciudadanía y afectar de manera grave el lugar donde se produzca el impacto ambiental. Por ello es importante que el reordenamiento de anuncios sea integral, atendiendo las necesidades de los habitantes del Distrito Federal.

Resuelve:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que remita un informe respecto a al aplicación del Programa de Reordenamientos, de Anuncios del Distrito Federal.

Una vez recibido el recibido el informe correspondiente, el pleno de esta Asamblea autoriza a la Mesa Directiva en turno dé lectura a un extracto del mismo dentro de la sesión de comunicados.

Mediante los oficios de estilo, hágase del conocimiento del servidor público mencionado en el resolutivo primero de este dictamen para los fines de que el mismo indica.

Es cuanto, diputado Presidente.

52

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el

registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del

dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.
Miguel Hernández, en pro.
Ezequiel Rétiz, en pro.
Jorge Triana, en pro.
Elvira Murillo, en pro.
Cárdenas Sánchez, a favor.
Ramón Jiménez, a favor.
Antonio Lima, a favor.
Martín Olavarrieta, a favor.
Piña Olmedo, en pro.
Bravo, el contenido del dictamen está previsto en ley, por lo tanto en abstención.
Sergio Cedillo, en pro.
Arturo Santana, a favor.
Tomás Pliego, a favor.
Beltrán Cordero, a favor.
García Hernández, a favor.
Carmen Peralta, a favor.
Carla Sánchez Armas, a favor.
Tonatiuh González, en pro.
Edgar Torres, en pro.
Salvador Martínez, a favor.
Nazario Norberto, a favor.
José Luis Morúa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Isaías Villa, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del

cumplimiento a la solicitud de la Asamblea Legislativa para modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por el de Cerrada de Luis Buñuel.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía, de conformidad con lo siguiente:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de la Asamblea Legislativa para modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por el de Cerrada de Luis Buñuel.

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen es exhortar al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe a la Asamblea Legislativa respecto de la atención que han dado a la solicitud de modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por el de Cerrada de Luis Buñuel.

Que en términos del artículo 24 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, además de coordinar las actividades de las Comisiones de Límites y Nomenclatura del Distrito Federal.

Que el artículo 31 fracción XIX del ordenamiento legal antes invocado señala que a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal le corresponde elaborar y actualizar la normatividad, el señalamiento horizontal y vertical de la red vial, así como la de los dispositivos de control de tránsito y preparar los proyectos ejecutivos correspondientes.

Que el Artículo 2 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal define el concepto de nomenclatura como el conjunto de elementos y objetivos visuales que se colocan en la vialidad para indicar los nombres de las colonias, pueblos, barrios y vías y espacios públicos de la Ciudad, con el propósito de su identificación por parte de las personas.

Que el ordenamiento legal en consulta señala en su artículo 118 que las Secretarías de Transporte y Vialidad y Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones, deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

Resuelve:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este Órgano Colegiado exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por el de Cerrada de Luis Buñuel, de la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, presentada en el mes de julio del 2007.

Segundo.- Como lo solicitan los promoventes, una vez recibido el informe correspondiente, el Pleno de esta Asamblea autoriza a la Mesa Directiva en turno dé lectura a un extracto del mismo dentro de la sesión de comunicados.

Tercero.- Mediante de los oficios de estilo hágase del conocimiento del servidor público mencionado en el resolutivo primero de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante diputado Alfredo Vinalay y se prepara el diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Esta es, compañeros, la tercera ocasión que la Asamblea Legislativa por voto unánime ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo Urbano que haga modificaciones a la nomenclatura en la Ciudad.

En varias ocasiones se le ha pedido que algunas calles se actualice el nombre, de tal manera que se honre a la memoria de intelectuales o artistas o personajes que la sociedad en este momento reconoce para que algunas de las calles de la Ciudad tengan o lleven su nombre.

Es la tercera ocasión en que esta Asamblea hace estos llamados y sin embargo la Secretaría de Desarrollo Urbano ha hecho caso omiso al respecto.

Por supuesto que vamos a apoyar este dictamen, este exhorto al que el diputado que me antecedió ha mencionado, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de insistir en la necesidad de actualizar las nomenclaturas en la Ciudad, más aún tratándose como éste es el caso de la Cerrada de Félix Cuevas, en donde se solicitó hace unos meses que se sustituyera su nombre por el del cineasta Luis Buñuel.

No voy a mencionar los méritos del cineasta puesto que son de todos conocidos, pero sí debo manifestar la extrañeza del grupo parlamentario de Acción Nacional porque la Secretaría de Desarrollo Urbano ha hecho caso omiso de estos exhortos de la Asamblea Legislativa.

Por unanimidad se han votado a favor estos puntos de acuerdo y sin embargo no ha habido la reunión de los comités para estas modificaciones y yo pediría que votáramos a favor este punto de acuerdo que ha leído el diputado que me antecedió y quisiera solamente manifestar que seguiremos insistiendo hasta que estos puntos de acuerdo sean cumplimentados porque es importante que tanto el Gobierno como la propia Asamblea le demos mérito a quien honor merece en una Ciudad con tanto reconocimiento, que requiere de las personas ilustres, artistas, intelectuales que han servido a nuestra Nación y que por medio de estos homenajes hemos tratado de reconocer.

Compañeros, les exhorto a que votemos a favor y ojalá podamos insistir para que la Secretaría de Desarrollo Urbano apoye estas modificaciones que juntos le hemos enviado.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

Miren, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de los compañeros. Simplemente subo a la Tribuna porque nadie va a discutir las aportaciones que Luis Buñuel hizo al cine mundialmente. No tiene sentido discutir eso, es una propuesta con la que yo concuerdo totalmente.

Sólo quiero recordarle a esta Asamblea que hace 2 años por unanimidad, se votó aquí que la Comisión de Nomenclatura quitara todos los nombres de calles, parques y barrios de todos los implicados en la matanza del 2 de Octubre de 1968 y del 10 de junio del 71, que por cierto fue la misma pandilla, o sea no hay bronca.

Aquí se votó y no se ha cambiado una sola calle, el nombre, y ya se cumplen 40 años del 68.

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Schiaffino?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Señor Presidente, si me permite hacerle una pregunta al orador.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado? No es diálogo diputado Martínez Della Rocca, ¿acepta la pregunta?
- EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Sí.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde la curul) Muchas gracias. Quisiera preguntarle, señor diputado, si usted ya dio inicio a la sesión solemne del día 2 y si la tónica va a ser descalificar, como lo ha hecho, a mexicanos que hayan o no estado inculpados en lo que usted dice, porque se me hace muy despectivo el hecho de que usted hable de nombres y los esté calificando. Si ya empezó el debate o si nos esperamos al día 2.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- No, si quieres debatir, por mí encantado de la vida, pero yo no puedo tener respeto, te lo digo con todo respeto, yo estoy hablando de personas y podría hablar de otras cosas si tú gustas, pero yo no puedo tener respeto por gente que es cómplice y partícipe de un genocidio como el 2 de Octubre y no creo que tú les tengas respeto o la matanza del 10 junio, no creo que tú les tengas respeto.

Entonces no estoy descalificando, estoy describiendo un hecho como diría Emile Durkheim.

Bueno, entonces miren, lo que necesitamos urgentemente es hacer un exhorto al Jefe de Gobierno, y en particular a la Comisión de Nomenclatura, para que se inicie el proceso del cambio de nombres, porque una ciudad se conoce por su entorno, por su entorno, y es muy importante que los nombres de las calles, de los parques, de los barrios, tengan nombres de gente que han aportado para este país, para esta Nación y para esta ciudad, hayan hecho aportaciones históricas positivas.

Muchas gracias.

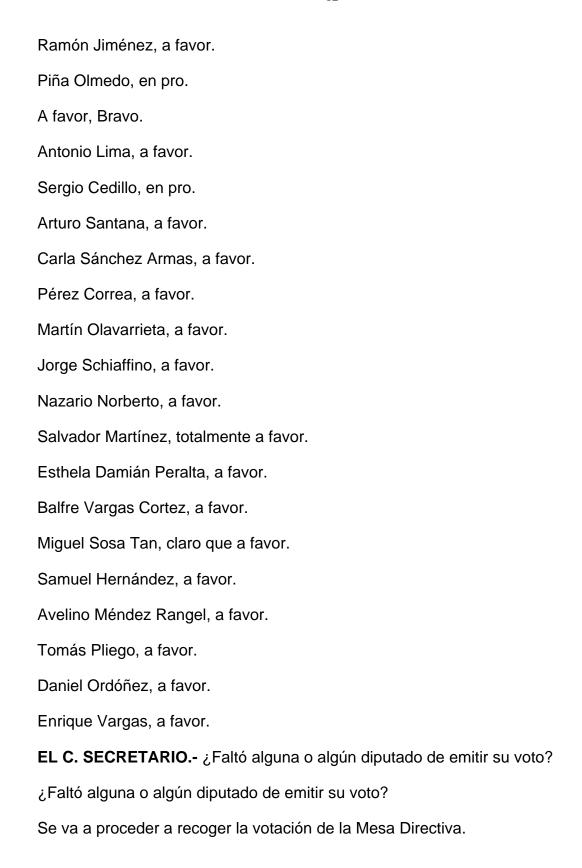
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada en pro. Fernando Espino, en pro. Tenorio, a favor. Gloria Cañizo, a favor. Carmen Segura, en pro. López Rabadán Kenia, en pro. Paz Quiñones, en pro. Edgar Torres, en pro. Edy Ortiz, a favor. Juan Carlos Beltrán, en pro. José Luis Morúa, a favor. Elba Garfias, a favor. Elvira Murillo, en pro. Ezequiel Rétiz, en pro. Ramírez del Valle, en pro. Miguel Errasti, a favor. Alfredo Vinalay, a favor. Jorge Romero, a favor. Miguel Hernández, en pro. Alejandro Ramírez, en pro. Agustín Guerrero, a favor. Isaías Villa, muy a favor. Cárdenas Sánchez, a favor.



Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta soberanía sobre la ruta crítica de los trabajos en los dos cárcamos de rebombeo para los pueblos de La Asunción y La Concepción Tlacoapa, y si dichas obras garantizan solucionar el grave problema de inundación ocasionada por las Iluvias.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta Soberanía sobre la ruta crítica de los trabajos en los dos cárcamos de rebombeo para los pueblos de La Asunción y La Concepción Tlacoapa y si dichas obras garantizarán solucionar el grave problema de inundación ocasionado por las Iluvias.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a tres considerandos y al resolutivo.

En el mes de octubre del año 2006 el Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, a través del Director de Servicios Urbanos, informó a los vecinos de la demarcación la puesta en marcha de obras hidráulicas con el objeto de abatir las descargas residuales a los canales de la zona y evitar los encharcamientos de los barrios que se encuentran en la zona baja de la demarcación.

Se propuso la realización de obras hidráulicas para revertir la problemática principalmente en los barrios de La Asunción y La Concepción Tlacoapa, lugares que han sido afectados por los hundimientos diferenciales que se han presentado en la reciente temporada de lluvias, lo que ha ocasionado que el agua de los drenajes se estanque y ante la presencia de lluvias extraordinarias presentadas en las calles y casas trajeron como consecuencia el colapso de la red hidráulica.

En virtud de lo anterior las autoridades delegacionales han propuesto la construcción de dos cárcamos de rebombeo con el fin de dirigir el agua residual al colector de la avenida División del Norte y Río San Buenaventura, evitando con esto que los barrios realicen descargas directas a los canales.

Esta Comisión resuelve:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al C. Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta Soberanía sobre la ruta crítica de los trabajos en estos dos cárcamos de rebombeo que se encuentran realizando en los pueblos de La Asunción y La Concepción Tlacoapa ubicadas en la zona baja de la demarcación. Asimismo, se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta Soberanía si estas obras son suficientes y garantizarán solucionar el grave problema de inundaciones ocasionados por la temporada de lluvias en esta zona de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Nancy Cárdenas hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta IV Legislatura:

Resulta importante que a estos días, previo a la espera del próximo presupuesto que envíe el Gobierno del Distrito Federal a discutirse y aprobarse para ejercerse en el 2009, resulta importante que se consideren obras de suma importancia como la que se menciona en este punto de acuerdo presentado por la compañera Peralta Vaqueiro.

Sin embargo, en este punto de acuerdo sólo se solicita que el Jefe Delegacional, el doctor Uriel González Monzón, nos informe de la ruta de trabajo de la construcción de dos cárcamos importantes para la zona baja del centro de Xochimilco, el de los barrios de La Asunción y la Concepción Tlacoapa.

Esta obra que tanto beneficia a la comunidad de los barrios originarios de Xochimilco, también presentó o presenta incomodidad para algunos vecinos de la localidad. Sin embargo, no dejo de subrayar que la construcción de estos cárcamos, que no vienen programados en esta administración, sino previo a las administraciones de nuestros gobiernos perredistas en las delegaciones del Distrito Federal, es importante que se concluyan ya y que el gobierno delegacional nos diga, como bien lo señala la diputada Peralta Vaqueiro, si con estas obras se solucionará el grave problema que tienen los vecinos de estos barrios de inundación en sus casas habitación de aguas negras, de aguas que significan un foco de infección para estas comunidades y que los vecinos no teniendo otra alternativa tienen que hacer uso de técnicas muy domésticas para desalojarlas y mandarlas tristemente a los canales de Xochimilco.

Es importante que el Gobierno Delegacional, pero también el Gobierno del Distrito Federal, puedan no solamente ya informarnos a través de este punto de acuerdo, sino también presentarnos alternativas para el 2009, presupuestas, etiquetas para dar solución integral a los habitantes de los barrios originarios de la Delegación Xochimilco, teniendo en cuenta que las inundaciones tienen un origen más de fondo y que son los hundimientos diferenciales.

También considerando que los barrios del Centro de Xochimilco son parte de la zona decretada como patrimonio mundial de la humanidad y que estos barrios de la Asunción y Tlacoapa forman parte de la rivera de la zona canalera aledaña a la zona que también es considerada parte de la Convención RAMSAR de humedales.

67

Basta con mencionar estas categorías de suma importancia para que el Jefe

Delegacional y el Gobierno del Distrito Federal nos presenten otras alternativas

más integrales y de solución de fondo, como lo pide la diputada Peralta Vaqueiro.

Por eso me sumo a este punto de acuerdo y hago este llamado urgente para que

esta IV Legislatura siga poniendo énfasis en los problemas trascendentales y

cotidianos de la población de Xochimilco y del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a recoger

la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del

dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor. Elba Garfias, a favor. Gloria Cañizo, a favor. Elvira Murillo, en pro. Ezequiel Rétiz, en pro. López Rabadán, en pro. Jorge Romero, a favor. Miguel Hernández, en pro. Agustín Castilla, en pro. Jorge Triana, en pro. Miguel Errasti, a favor. Agustín Guerrero, a favor. Isaías Villa, en pro. Cárdenas Sánchez, a favor. Ramón Jiménez, a favor. Laura Piña, en pro. Daniel Ordóñez, a favor. Arturo Santana, a favor. Carla Sánchez Armas, a favor. Ramírez del Valle, a favor. Ricardo García Hernández, a favor. Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de

Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponde, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el barrio de Santiago Ahuizotla para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular el predio ubicado en calle de Morelos número 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar por ser zona de conservación patrimonial.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el barrio de Santiago

Ahuizotla, para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos número 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar por ser zona de conservación patrimonial.

De conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco las zonas de conservación patrimonial son las zonas históricas declaras las denominadas zonas de patrimonio cultural, urbano, arquitectónico, las zonas tradicionales y un eje patrimonial.

La Colonia Santiago Ahuizotla es una parte de la Delegación Azcapotzalco con traza prehispánica que en su conjunto ofrece una fisonomía típica de poblado rural con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural, lo que la hace una zona tradicional.

La Comisión resuelve:

Primero.- Es procedente el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia es Organo Colegiado exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Organo Político Administrativo en Azcapotzalco, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el Barrio de Santiago Ahuizotla para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en el predio ubicado en la Calle de Morelos número 10, y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar por ser zona de conservación patrimonial.

Se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que en base a las atribuciones que le confiere la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, realice las acciones necesarias para la protección y resguardo del predio en cuestión, a fin de garantizar su preservación como zona de conservación patrimonial y exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con los Artículos 63 a 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y 28 del Reglamento de Construcciones, ambos para el

72

Distrito Federal, reconsidere construir viviendas en el predio de referencia en virtud de ser un zona de conservación patrimonial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el

registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del

dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El

de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Edgar Torres, abstención.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro. Beltrán Cordero, a favor. José Luis Morúa, a favor. Elba Garfias, a favor. Elvira Murillo, en pro. López Rabadán Kenia, en pro. Miguel Errasti, a favor. Ezequiel Rétiz, en pro. Jorge Romero, a favor. Agustín Castilla, en pro. Miguel Hernández, en pro. Jorge Triana, en pro. Agustín Guerrero, a favor. Salvador Martínez, a favor. Cárdenas Sánchez, a favor. Enrique Vargas, a favor. Villa, en pro. Daniel Ordóñez, a favor. Piña Olmedo, en pro. Arturo Santana, a favor. Celina Saavedra, a favor. Carla Sánchez Armas, a favor.

Ricardo García, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Jefe y al Secretario de Gobierno, para que éste último lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, del Director del Instituto de Vivienda.

Asimismo, comuníquese al Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Distrito Federal para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta

con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los hospitales Xoco, Materno Infantil de la Magdalena Contreras y Topilejo, Centro de Salud "El Oasis" y Hospital Pediátrico Coyoacán.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, fue entregado oportunamente el dictamen, en su caso, daré algunos de los considerandos de éste.

Los servicios de atención médica a las personas, entre los cuales se cuentan, la consulta externa, las especialidades y los múltiples servicios de intervención, constituyen la tarea más importante y el mayor peso del derecho a la protección de salud. Sin embargo, son los únicos puestos que en derecho inciden en la

ciencia y la salud, tales como los programas de actividades que realizan en materia de investigación, la difusión y el conocimiento del reclutamiento de la formación de recursos humanos, administrativos de los bienes para la salud, economía de servicios, etcétera.

Diariamente, sin embargo, sin excepción de millones de personas que en todo el mundo contacta cada día con los diferentes servicios que ofrecen los hospitales y las unidades de atención, el enorme desarrollo y el crecimiento médico tecnológico que ofrece cada día las opciones para la salud de la población, transformando los hospitales en instituciones complejas en términos de organización y previsión de los servicios, así como también el financiamiento de los mismos.

Por otra parte, las instituciones deben de responder respectivamente legítimamente al crecimiento de sus usuarios y de sus propios prestadores de servicio en el marco de las disposiciones legales de cada día como la normatividad regional.

Dice: La población capitalina como una de las campañas de vacunación, atención, urgencias y entre otros casos el otorgamiento de más de medio millón de consultas externas en cirugías en un año.

De conformidad de la metodología empleada en la Comisión para estudiar y dictaminar los asuntos enviados, se presentó a la Secretaría su opinión al respecto, la cual dio una respuesta no satisfactoria a la petición de información pormenorizada sobre las acciones y planes del programa implementado a las unidades hospitalarias.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora aprobó en un dictamen los siguientes términos de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al doctor Manuel Mondragón y Kalb, dé un informe pormenorizado sobre las acciones de planes y programas implementados en los hospitales Xoco, Materno Infantil, Magdalena Contreras, Topilejo, Centro de Salud del Oasis y el Hospital Pediátrico Coyoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Beltrán Cordero, a favor. Daniel Salazar, en pro. Elba Garfias, a favor. Paz Quiñones, a favor. Elvira Murillo, en pro. Ezequiel Rétiz, a favor. Alfredo Vinalay, a favor. Miguel Errasti, a favor. Jorge Romero, a favor. Agustín Castilla, en pro. Miguel Hernández, en pro. Jorge Triana, en pro. Avelino Méndez Rangel, a favor. Enrique Vargas, a favor. Agustín Guerrero, a favor. Cárdenas Sánchez, a favor. Isaías Villa, en pro. Daniel Ordóñez, a favor. Hipólito Bravo, a favor. Carmen Peralta, a favor. Carla Sánchez Armas, a favor. Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Arturo Santana, a favor.

García Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Lima, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se otorgue la atención médica, psicológica y psiquiátrica completa a los reclusos por delitos sexuales en los centros de reclusión a su cargo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña Olmedo a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad con lo dispuesto en los dictámenes a consideración de éste expongo, ya que fue turnado en su tiempo la consideración del resolutivo.

No existe ninguna tipología de la universalidad de los delitos sexuales, por lo que la definición de la probable calificación mundial del exceso de crímenes tendría como reflejo factores religiosos, morales, jurídicos, históricos y sociales de cada país.

De acuerdo con los datos, disposiciones que resultan claras las conductas contra los derechos sexuales de las personas son hechos de prácticas habituales lamentablemente crecientes, cuyas causales se encuentran completamente definidos. En algunos momentos provisionalmente se expuso una enfermedad también que se creyó que era una respuesta provocada por la agresión.

Actualmente las especialidades con sus diferencias que entre esos tienen, aunque resulta imposible establecer el perfil de los delincuentes sexuales, ya que el origen de este tipo de agresiones contra la población femenina, fundamentalmente, socioculturalmente, manifestación del poder de la violencia masculina. No pueden desestimarse los factores médicos, psicológicos y psiquiátricos, por lo que las recomendaciones que sancionan al incluir el tratamiento médico en lo específico corresponda como la pena, sino que cada uno de estos actos de prevención y de control en el Distrito Federal, como toda vez en el país, de los delitos sexuales han venido creciendo en su incidencia, afectando particularmente a las mujeres y a los menores de edad.

Tan sólo en 1997 las denuncias fueron de 1,448, 10 años después en el 2007 alrededor de 3 mil.

Los delitos sexuales, más 60 por ciento son culpables de cometer delito de violación en todas sus formas calificadas, equiparadas simplemente a la tumulación, especialmente calificada por el medio de los casos, así como el hecho de la mayoría de los sujetos que se encuentren en la edad entre 18 y 35 años una peligrosidad promedio.

Un diagnóstico psicológico en el mayor de los casos con los perfiles pasivoagresivo, antisancional a la mitad de los casos.

Por la gravedad de la rendición en aumento de los delitos sexuales en órdenes legislativos, se ha presentado una iniciativa que tiene como propósito crear una institución pública especializada al tratamiento psicológico de los delincuentes

sexuales, así como sancionar la comisión, particularmente la gravedad reincidente de los delitos sexuales.

Por ello, la Comisión de Salud y Asistencia Social ha elevado un dictamen en sentido positivo en la proposición presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza y el diputado Marco Antonio García Ayala en los siguientes términos:

Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal disponga la realización de exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos completos en los reclusorios por los delitos sexuales en contra de la readaptación social y de reclusión a su cargo, para lo cual estamos solicitando su apoyo.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Cordero Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Laura Piña, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor, agradeciendo el apoyo de mis compañeros.

Paz Quiñones, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor, apoyando a mi compañero Schiaffino.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a realizar las acciones necesarias para detener la migración de comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional referente al punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en

Cuauhtémoc a realizar las acciones necesarias para detener la migración de comerciantes ambulantes retirados del Centro Histórico hacia las colonias vecinas.

En relación con la propuesta con punto de acuerdo cabe realizar las siguientes consideraciones:

El gobierno capitalino se comprometió a entregar a los comerciantes retirados del Centro Histórico una plaza o un predio en donde ejercer su actividad comercial, pero como es conocido, varios de los predios que se iban a entregar se encuentran en litigio, por lo que no pueden ser ocupados por los comerciantes. De esta forma ellos han buscado distribuirse en otros lugares de la Ciudad y seguir ejerciendo su actividad comercial.

Las autoridades delegacionales deben prestar atención a las demandas de los vecinos de las colonias Hipódromo Condesa y Roma quienes se ven afectados por el desplazamiento de comerciantes ambulantes a las calles aledañas y actuar en consecuencia, lo anterior a efecto de evitar la afectación del derecho que tiene todo individuo al libre tránsito así como un nivel de vida adecuado.

En efecto, la invasión de la vía pública por parte del comercio ambulante ha derivado en algunos casos en afectación a los derechos humanos de los vecinos y de todos los que por ahí transitan.

En recientes fechas la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 4/2008 en la que se resolvieron las peticiones vecinales que desde abril y mayo e 2006 manifestaron vecinos que viven cerca del corredor comercial callejero de la zona de San Cosme.

El caso de este corredor debe tomarse como un claro ejemplo de las afectaciones que se pueden derivar de un programa mal ejecutado y al haber distorsionado los objetivos del ordenamiento del comercio en la vía pública.

En esta recomendación se destaca que el comercio en la vía pública no es un problema en sí mismo, pero se convierte en problema en el momento en que la autoridad lo fomenta al permitir su generación de manera desordenada, sobre todo

si se trata de comercio informal o cuando aun bajo un supuesto orden propicia o favorece conductas contrarias a derecho.

La actual administración de la Delegación Cuauhtémoc debe hacer todo lo que se encuentra al alcance de sus posibilidades jurídicas y materiales para lograr una real reubicación y reordenamiento del comercio en la vía pública.

Consideramos que si bien los comerciantes que desarrollan su actividad de forma ordenada deben contar la garantía de que la autoridad respete el ejercicio de su actividad, siempre que se desarrolle conforme a derecho. Lo cierto es que la autoridad también tiene la obligación de promover y preservar el respeto a los derechos humanos de las personas en el caso de los vecinos que transitan por las glorietas que ahora se ven invadidas por más presencia de comercio informal.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones dictaminadoras consideran que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a acelerar las políticas públicas instrumentadas para atender la problemática del ambulantaje en el Centro Histórico.

Segundo.- Se solicita a las autoridades exhortadas que informen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal las medidas adoptadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo. Diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Quisiera, una vez que concluya la lectura del resolutivo de este punto de acuerdo la diputada Margarita Fisher, si me permite por favor ella una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se puede?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Sí se la permito, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Tercero.-Notifíquese para los efectos conducentes.

Bienvenida la pregunta del diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Sí, quisiera proponerle, diputada, que pudiéramos agregar a este punto de acuerdo una solicitud a la demarcación a la que se hace referencia en este punto de acuerdo, a efecto de que pudiéramos tener un informe aquí en la Asamblea muy completo sobre cuál ha sido promedio en los años de este trienio, de esta Legislatura, o sea 2007-2008, del padrón de comerciantes en vía pública en las colonias de la Delegación.

¿Por qué? Porque entre otras cosas el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, porque el nuevo no se ha publicado, el nuevo también contiene prohibiciones para autorizar nuevos permisos de comercio en vía pública para colonias como por ejemplo la Colonia Juárez, la Colonia Cuauhtémoc y muchas más.

Entonces no estaría de más que dada esta situación en donde por supuesto habría que hacerle un reconocimiento al Gobierno de la Ciudad, porque nunca habíamos visto el Centro despejado de comercio ambulante como lo vemos hoy, pudiéramos tener un parámetro de cuál es el número de ambulantes que hay y que podamos mantener una lupa y evitar que crezca como efectivamente en algunos puntos está creciendo.

Esa sería en general mi propuesta y pues espero que no tenga usted inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

89

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Sí, diputado, con mucho gusto. Es una propuesta que yo aceptaría como diputada promovente de este punto de acuerdo, poder agregar un resolutivo tercero en el sentido de pedir información puntual en términos de los integrantes del padrón de reordenamiento

de comercio en la vía pública, por colonia, a la Delegación Cuauhtémoc.

Nosotros en ese sentido haríamos esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con la adición aceptada por la diputada Margarita Martínez Fisher.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Daniel Ordóñez, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal para que éste último a su vez lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta

con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud, informe a esta soberanía sobre la atención especializada a adultos mayores, incluida en el sistema de protección social de la salud en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De conformidad a las disposiciones relativas a la presentación del dictamen y en consideración de que éste ahora pongo a su autorización, fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo correspondiente.

Según datos de un estudio publicado por el Consejo Nacional de Población, envejecimiento de la población de México, la población de nuestro país es de 106

millones de personas, de las cuales aproximadamente 9 millones son personas mayores de 60 años, se augura que en menos de 25 años, este sector será de 20.7 millones de personas.

En el Distrito Federal hay casi 9 millones de habitantes, de los cuales más de 800 mil son adultos mayores, fenómeno que vale la pena señalarlo está provocando una disminución notoria en la base social de personas que aportan recursos generación de riqueza al conjunto social, pero que también están generando cambios sustantivos en las vinculaciones colectivas, así como en las demandas de servicios hacia las instituciones, por ejemplo en materia de asistencia social y especialmente en salud.

En nuestros días existe un grupo de adultos mayores numeroso, que aunque fuera solamente uno cuenta con derechos humanos y sociales plenos, siendo uno de los más sobresalientes el de la protección a la salud por parte de las instituciones del Estado, que deben ser atendidas sin ninguna restricción en términos de lo postulado por nuestra Constitución Política, bajo el cual se ha organizado servicios de salud públicos especialmente para la atención de este grupo poblacional, en el que inciden todas las especialidades médicas, incluidas por supuesto la geriatría como la disciplina que se ocupa de la prevención, clínica y tratamiento de las enfermedades en el contexto de lo que significa la edad del adulto mayor, así como los de la gerontología, que estudia el proceso del envejecimiento de manera integral.

Cabe señalar que en el año 2003, derivado de reformas legales a la Ley General de Salud, se puso en operación en nuestro país el Sistema Nacional de Protección Social en Salud, cuyo brazo operativo se conoce como Seguro Popular, el cual es un esquema de financiamiento de los servicios de salud públicos cuyo beneficiario son las personas que no tienen seguridad social formal, población abierta, para generar condiciones de mayor equidad y justicia para todos los mexicanos en materia del cumplimiento del derecho a la protección a la salud establecida en el precepto constitucional.

Los servicios que se derivan de este esquema nuevo de financiamiento se dispuso que debería ir adquiriendo actividades específicas de atención de manera gradual mediante un catálogo universal de servicios de salud, mismo que para finales del 2007 contemplaba 255 servicios y que este año se calcula se incorpore entre 50 y 100 servicios adicionales que incluyen a todas las edades.

El Distrito Federal apenas el 15 de junio del 2005 se incorporó al Seguro Popular, de tal forma que en el 2007 se encontraban afiliados 101 mil 682 familias, con un total de 323 mil 8 habitantes, de los cuales poco más de 20 mil son personas mayores de 60 años, de los que 13 mil son mujeres, bajo el Seguro Popular.

Se ofrecieron durante el primer trimestre de ese año 6 mil 373 consultas y 1 mil 200 cirugías. Sin embargo, la atención médica de las personas de la tercera edad no se refiere únicamente a lo relativo al Seguro Popular que en ciudades es incipiente aún, sino que contribuyan todos los programas de salud de tal forma que por ejemplo las propias autoridades de la ciudad desarrollen sus actividades de atención a partir de dos programas centrales, el de servicios médicos y medicamentos gratuitos y del programa de apoyo alimentario y atención médica para adultos mayores. Además cuenta con un departamento de geriatría en los hospitales de San Juan de Aragón y de Especialidades Belisario Domínguez.

Destacan la construcción de una unidad médica para adultos mayores que se construye en Tláhuac, que ofrecerá servicios para la atención geriátrica.

No obstante lo anterior, relativo a la proposición presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, la Comisión de Salud ha estimado que en la información disponible el tema es insuficiente y no satisface el propósito del exhorto no obstante la evidente relevancia social del tema, además de que todo lo relacionado a estos servicios de atención especializada son de gran importancia para el trabajo legislativo y de gestión que tienen los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por ello, se ha aprobado un dictamen en sentido positivo para el cual se solicita su apoyo, cuyo resolutivo señala que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Salud, doctor Mondragón y Kalb, informe a esta soberanía sobre la atención especializada a adultos mayores incluida en el Sistema de Protección Social de la Salud en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Humberto Morgan, a favor, nada más con la puntualización de que ya no es el Secretario Mondragón y Kalb.

Beltrán Cordero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Piña Olmedo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Guijosa Mora, informe sobre las acciones que se realizan en esa demarcación para enfrentar la temporada de frío invierno.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad a la disposición relativa de la presentación del dictamen que les fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

Cuando las temperaturas bajan todos tratamos de protegernos en lo mejor posible del frío. Lamentablemente cuando la temperatura disminuye sensiblemente, el problema es mucho más complicado que ponerse un buen abrigo, puesto que se presentan muchos riesgos adicionales no sólo en la calle, sino también en los hogares, de tal forma que los niños, ancianos, indigentes, enfermos, discapacitados y personas en pobreza extrema pueden ser las más afectadas y vulnerables, porque pueden presentar cuadros de hipotermia y congelación, porque disminuyen sus defensas, facilitando la aparición de enfermedades como gripe, bronquitis, bronqueolitis y neumonías, entre otras; además, el frío es un agravante de enfermedades crónicas, sobre todo cardíacas, respiratorias y reumáticas.

También el frío extremo en nuestro entorno social facilita los accidentes tanto de tránsito como por caídas, además del riesgo de incendio o de intoxicación por monóxido de carbono, a partir de estufas de gas, braceros o leña que se emplean para calentar hogares.

En nuestro país cada año en la temporada invernal las enfermedades respiratorias ocasionan un aumento del 30 por ciento en hospitalización y hasta un 60 por ciento en consulta, principalmente por complicaciones relacionadas con asma, que padecen entre 7 y 10 millones de personas.

De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, CENAVE, en época de frío aumentan hasta 3.5 millones las consultas hospitalarias al mes, cuando en el resto de los meses lo normal es de 1 a 2 millones, siendo la mayoría de ellos ancianos y niños menores de 5 años.

En nuestro país se llegan a presentar sistemas frontales que se acompañan de importantes masas de aire frío que llegan a eliminar gran parte del centro y norte del territorio nacional, provocando descensos bruscos de temperatura hasta los extremos de heladas, generando particularmente bajas temperaturas en la colindancias del Valle de México con el Estado de México, región donde se

encuentra la Delegación Magdalena Contreras, en la que se enclavan además zonas montañosas elevadas en que tienen núcleos poblacionales importantes.

Durante la temporada invernal el Gobierno del Distrito Federal implementa un Programa "Frío Invierno, Calor Humano", que tiene por objeto brindar atención a todas las personas que se encuentran en situación de calle dotándoles de cenas calientes, cobijas, ropa de abrigo y alojamiento nocturno a través de 9 albergues y 11 comedores, de los cuales sin embargo ninguno se encuentra en Magdalena Contreras.

Cabe señalar que esta Comisión de Salud y Asistencia Social conforme a lo dispuesto en diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envió oficio al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras solicitándole información sobre el asunto tema de la proposición, el cual no obstante el seguimiento se le dio no mereció ninguna respuesta o comentario alguno por parte de las autoridades delegacionales.

En razón de ello, la Comisión de Salud y Asistencia Social ha estimado suficiente y correctamente fundamentada la proposición que se dictamina no sólo por la importancia social que el tema implica, sino porque la información sobre la acción pública del Gobierno Delegacional en la temporada de frío invierno es insuficiente; además, si bien para estos momentos esta temporada ya pasó, la información es de utilidad para que, que corresponderá.

Yo aquí sí quisiera hacer un paréntesis. La temporada ya se acerca, entonces es el momento en que la delegación va a darnos en este momento estos datos que se le pide ante la Comisión y este resolutivo en los siguientes términos sería:

Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Guijosa Mora, informe sobre las acciones que se realizarán en esta demarcación para enfrentar la temporada de frío invierno por el cual estamos solicitando su apoyo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-

Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del

dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Carmen Segura, en pro. Elvira Murillo, en pro. Ezequiel Rétiz, en pro. Alfredo Vinalay, a favor. Jorge Romero, a favor. Ramírez del Valle, en pro. Miguel Hernández, en pro. Jorge Triana, en pro. Cárdenas Sánchez, a favor. Ramón Jiménez, a favor. Bravo, a favor. Arturo Santana, a favor. Ricardo García, a favor. Carmen Peralta, a favor. Carla Sánchez Armas, a favor. Pérez Correa, a favor. Martín Olavarrieta, a favor. Jorge Schiaffino, a favor. Salvador Martínez, a favor. Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en el área de ginecobstetricia de todos los hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad a las disposiciones relativas a la presentación de dictámenes y en consideración de que éste que ahora pongo a sus órdenes les fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

La ginecología es la rama de la medicina que trata de la mujer de las enfermedades que le son propias, principalmente las sexuales; a su vez, la obstetricia es la parte de la medicina que trata de la gestación, el parto y el puerperio.

Diariamente sin ninguna excepción millones de mujeres en todo el mundo entran en contacto cada día con los diferentes servicios que ofrecen los hospitales para atenderse en los servicios de ginecobstetricia los cuales en nuestro país se encuentran regulados legal y técnicamente por toda una serie de disposiciones normativas, tales como la Ley General de Salud, en su Artículo 3º fracción IV y título tercero, capítulo V; atención materno infantil, capítulo 6º y título tercero, capítulo V; atención materno infantil, capítulo VI sobre servicios de planificación familiar, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica y disposiciones para la prestación de servicios de

planificación familiar; la Norma Oficial Mexicana referida a la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido y criterios y procedimientos para la prestación del servicio, así como manuales de procedimientos de hospitalización del servicio de ginecobstetricia de toco o cirugía de ginecobstetricia y de quirófanos, entre los más importantes en el Distrito Federal, en el periodo comprendido de 1998 a junio del 2007.

En las instalaciones médicas del Gobierno de la Ciudad se atendieron 381 mil 602 nacimientos, 287 mil 838 partos y 93 mil 764 cesáreas, con una tendencia ascendente en el número de atenciones.

Por la importancia cuantitativa y cualitativa del asunto tema de la proposición, la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal envió un oficio dando a conocer información diversa tal y como que en 2007 se adquirió e instaló un mastógrafo digital con estereotaxia para diagnóstico confirmatorio con un costo de 7 millones de pesos, que se implementó el servicio de cirugía especializada en cáncer de mama y la unidad central de mezclas para quimioterapia, todo esto en el Hospital de Especialidades "Belisario Domínguez".

Asimismo se realizaron 2 mil 243 mastografías de detección y su interpretación; 226 mastografías diagnosticadas en mastógrafo digital con estereotaxia interpretadas en su totalidad. De estos, se otorgaron 198 consultas de especialidad y se practicaron 12 cirugías.

También informa que dentro de las acciones realizadas en el 2007 se remodelaron los Hospitales Materno Infantiles "Nicolás M. Cedillo", "Magdalena Contreras" y "Tláhuac".

Se han reforzado con recursos humanos, financieros y materiales los programas de detección oportuna, tratamiento y control de cáncer de mama y el de salud sexual y reproductiva.

Del mismo modo señala que se han registrado cambios sustanciales para el desarrollo del Programa de Protección Social en Salud, tal es el caso del suministro de recursos humanos y materiales con un incremento en el número de camas hospitalarias con la puesta en marcha de los Hospitales "Belisario Domínguez" de Especialidades, y el Hospital General de Iztapalapa, en donde existe un servicio de atención al embarazo de alto riesgo, brindan atención ginecobstétrica al igual que el Hospital "Enrique Cabrera" en la Delegación Alvaro Obregón.

Además se han contratado enfermeras, médico especialistas en ginecología, así como la remodelación y mantenimiento de otros hospitales.

Sin embargo, no obstante la salud, la información anterior, y que si bien es cierto que la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha realizado mediante oficio sobre algunos planes y programas en el área de ginecobstetricia, resulta cierto que el informe pormenorizado que se plantea en la posición de que se dictamina no ha sido satisfecho, además de que la petición cuenta con todo el respaldo necesario que lo hace enteramente viable.

Por ello el dictamen que ahora se pone a su consideración es en términos positivos con un resolutivo que establece que es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud, el doctor Ahued, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en el área de ginecobstetricia de todos los hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

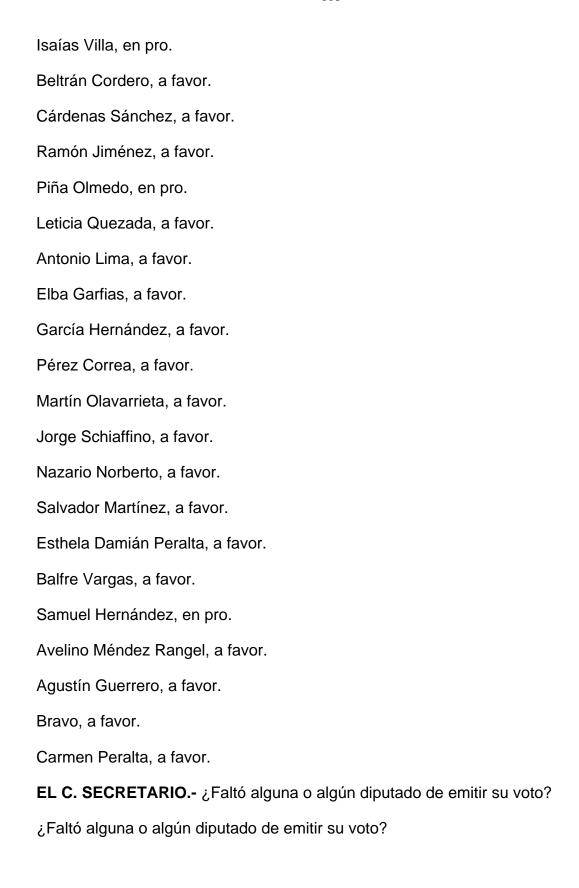
Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.



Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto, lo haga del conocimiento del Secretario de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como neumococo-heptavalente y neumococo polisacárica 23-valente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad a las disposiciones relativas a la presentación de dictámenes y en consideración de que éste que ahora les presento a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social les fue entregado con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

Información de la OMS revela que el neumococo produce enfermedades que a pesar de ser prevenibles provoca el mayor número de muertes por año en niños menores de 5 años en el mundo, incluyendo a nuestro país.

La Academia Americana de Pediatría ha recomendado la vacuna antineumocóccica conjugada con Heptavalente Prevnar para todos los niños menores de 2 años a los 2, 4, 6 meses, con refuerzo a los 12 y 15 meses. Si su aplicación se inicia después del año de vida, sólo se sugiere una dosis, así como para infantes entre los 2 y los 5 años.

En nuestro país, debido a los resolutivos de las autoridades sanitarias federales, en este caso el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, en atención de las recomendaciones del Consejo Nacional de Vacunación, la vacuna contra el neumococo se introdujo apenas en el año 2006 para su aplicación en infantes de hasta 23 semanas de edad en los 50 municipios indígenas del país de menor índice de desarrollo humano, más otros 8 municipios, con una incidencia significativa de defunciones de niños pequeños por infecciones respiratorias agudas, con un total de 41 mil vacunas de dosificación triple, es decir, 110 mil dosis para 41 mil infantes, situación que se repitió en el 2007. Sin embargo, la Secretaría de Salud Federal ha anunciado que a partir de este año, del 2008, la

aplicación de la vacuna contra el neumococo será universal para todos los menores de 2 años, al igual que se hace con el biológico contra el rotavirus.

Con motivo de los trabajos que realiza la Comisión de Salud para efectos de dictaminación, la Secretaría de Salud del Distrito Federal envió oficio en el cual señala que efectivamente el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia tiene las atribuciones para establecer las políticas y lineamientos en materia de vacunación, por lo que le corresponde definir los lineamientos técnicos presupuestales de los programas operativos anuales, lineamientos generales para vacunación universal y semanas nacionales, así como las bases técnicas para la aplicación de la vacuna contra el neumococo conjugada siete valente, misma que es abastecida a través del Ramo 12 del presupuesto de egresos de la Federación y es distribuida a las entidades federativas por el CENSIA.

En este sentido, la aplicación ampliada de la vacuna contra el neumococo a la población que lo requiere es un propósito reconocido por todas las instituciones de salud tanto del país como locales, que tiene un significado tan trascendente para la vida y la salud de las personas que puede ser la diferencia entre vivir o morir y entre disfrutar una vida de mayor calidad o gravemente limitada por los efectos del neumococo, por lo que su aplicación universal para los infantes será una realidad a partir de este año en todo el territorio nacional, incluyendo el Distrito Federal.

De tal forma que la proposición está correctamente dirigida, además de que al ser aprobada se inscribe oportunamente en un esfuerzo que el sector salud ha de concretar, razones que permiten la fundamentación de un dictamen en sentido positivo, cuyo resolutivo dice que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, para exhortar al Gobierno Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como neumococo heptavalente y neumococo polizacarida 23 valente, para el cual estamos solicitando su respaldo.

Es cuanto. Muchas gracias.

112

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre

el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del

dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la

voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Edgar Torres, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor. Jorge Triana, en pro. Miguel Hernández, en pro. Isaías Villa, en pro. Cárdenas Sánchez, a favor. Ramón Jiménez, a favor. Piña Olmedo, en pro. Hipólito Bravo, a favor. Carmen Peralta, a favor. Elba Garfias, a favor. García Hernández, a favor. Pérez Correa, a favor. Jorge Schiaffino, a favor. Martín Olavarrieta, a favor. Salvador Martínez, totalmente a favor. Esthela Damián Peralta, a favor. Samuel Hernández, en pro. Avelino Méndez Rangel, a favor. Leticia Quezada, a favor. Agustín Guerrero, a favor. Balfre Vargas, en pro. Antonio Lima, a favor. EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Juan Bustos, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen ue presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social. Remítase a la Secretaría de Gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 29, 34, 43, 56 y 66 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de ley que establece el derecho de todas las personas con discapacidad en el Distrito Federal a recibir un apoyo económico mensual, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XI, fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7 y 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la presente

iniciativa con proyecto de ley que establece el derecho de todas las personas con discapacidad en el Distrito Federal a recibir un apoyo económico mensual al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Muchos han sido los papeles sociales y los conceptos que se han manejado alrededor de las personas con discapacidad a lo largo de la historia y las diferentes sociedades y culturas no han sido justas ni favorables, provocando que las personas que presenten alguna discapacidad sean discriminadas y en ocasiones maltratadas física y psicológicamente.

En materia de discapacidad en vivimos aún muy atrasados, ya que nuestra sociedad pese a todos los adelantos y recomendaciones de organismos que protegen a los derechos humanos, se sigue limitando a las personas con discapacidad en su derecho a recibir una educación de calidad o en su desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y de las relaciones sociales incluso familiares, tienen un acceso restringido a edificios públicos y al transporte, sea éste público o privado, a caso de las limitaciones físicas que algunos de ellos presentan.

Es mucho el atraso y largo el camino pero se ha iniciado ya y se debe continuar en manera de lograr una total integración y desarrollo de todas aquellas personas que presentan capacidades diferentes.

Se estima que en el Distrito Federal hay aproximadamente 159 mil 754 personas que presentan algún impedimento físico, mental o sensorial. Esta cifra debe ser observada como prioritaria para la implementación de políticas públicas que garanticen el pleno desarrollo físico y mental de las personas que presentan alguna discapacidad.

No son menores los datos ni mucho menos ignorada la necesidad de estas personas y prueba de ello es que el 2001 el Gobierno del Distrito Federal implementó diversos programas sociales enfocadas a apoyar a las personas con condiciones de pobreza, vulnerabilidad social y discapacidad, cuyo objetivo

principal es construir una ciudad con equidad, igualdad, dignidad y respeto para todas las personas no importando su condición física, económica o social.

De estos programas se desprende el apoyo económico para personas con discapacidad que actualmente beneficia a 70 mil 688 personas, según datos del DIF, de las cuales 1 mil 163 se encuentran en la Delegación Iztapalapa, 602 en la Delegación Gustavo A. Madero, resultando ser estas las delegaciones con mayor número de beneficiarios de este programa social.

Si consideramos que las personas con discapacidad requieren cubrir sus necesidades básicas, obtener atención especializada, adquirir en muchos casos aparatos ortopédicos o medicamentos que les ayuden en su movilidad o desarrollo psicológico y que estos gastos son absorbidos por familiares cercanos, padres o hermanos, ellos en su mayoría no cuentan con ingresos económicos fijos, veremos la necesidad de proporcionar un apoyo económico mensual que les permita obtener atención especializada en diversos ámbitos, ya que como mencionamos las personas con discapacidad dependen en muchos de los casos de la economía familiar, pues al carecer de educación y capacitación carecen de oportunidades de empleo y por ende de un ingreso económico fijo.

Hemos visto los beneficios que estas personas han obtenido al ser consideradas en el Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad del Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, al ser un programa social en ocasiones se deja sin protección a algunos que lo necesitan; por ello la necesidad de darle el carácter de universal, lo que permitirá que todas las personas con discapacidad en el Distrito Federal gocen de este derecho, generando con ello las condiciones para que inicie un proceso de autosuficiencia e integración social.

Continuemos con el objetivo de lograr la equidad a través de la integración de todos los sectores de la población en un ejercicio de igualdad y justicia social.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad vigente, presento la siguiente iniciativa con proyecto de ley que establece el

derecho de todas las personas con discapacidad en el Distrito Federal a recibir un apoyo económico mensual.

Pasaré al artículo número 2.- Para efectos de esta ley se entenderá por discapacidad cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro de la margen normal rutinario para el ser humano, lo cual puede ser temporal o permanente y se divide de la siguiente manera: discapacidad física, alteración física que limita la capacidad del ser humano, tales como: secuelas de poliomielitis, lesiones medulares, paraplejías o cuadriplejías y amputaciones.

Discapacidad sensorial.- Comprende las deficiencias visuales del oído y los problemas en la comunicación y lenguaje.

Discapacidad intelectual.- Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores: inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros, así como de las funciones motoras, esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos dentro de los cuales se encuentran entre ellos el retraso mental y la parálisis cerebral.

Discapacidad síquica.- Abarca las alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales, tales como la esquizofrenia.

Artículo 3.- Todas las personas con discapacidad residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir un apoyo económico mensual no menor a la mitad de un salario mínimo nacional vigente.

Artículo 4.- Tendrán derecho a recibir el apoyo económico mensual todas las personas con discapacidad que acrediten los siguientes requisitos, sin menoscabo de los demás procedimientos que establezca la autoridad competente: acreditar la residencia en el Distrito Federal, acreditar que la discapacidad que presenta le impide valerse por sí mismo, conforme lo establecido en el artículo 2 de la presente ley, no contar con el apoyo económico de parte de otras instituciones públicas o privadas.

Artículo 5.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal establecerá las políticas y acciones para plantear y ejecutar un sistema de identificación de las personas con discapacidad a través de un padrón que registre domicilio, edad, sexo, nivel socioeconómico y tipo de discapacidad de las personas que serán beneficiadas por lo establecido en la presente ley.

Artículo 6.- El Jefe de Gobierno deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice efectivamente el derecho al apoyo económico a todas las personas con discapacidad residentes en el Distrito Federal.

Artículo 7.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá aprobar, en el decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho al apoyo económico mensual para personas con discapacidad residentes en el Distrito Federal.

Artículo 8.- El Jefe de Gobierno establecerá los mecanismos necesarios a fin de que las personas con discapacidad hagan valer su derecho al apoyo económico mensual a través de una tarjeta electrónica que será expedida por el Gobierno del Distrito Federal, misma que deberá cubrir la cantidad autorizada del derecho al apoyo económico para las personas con discapacidad, con la cual sólo se podrá disponer de dinero en efectivo que se podrá retirar de diferentes instituciones bancarias del Distrito Federal.

Artículo 9.- Los servidores públicos responsables de la ejecución de esta ley que no cumplan con la obligación de proceder con apego a los principios de igualdad, imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 10.- Las personas que proporcionen información falsa con el objeto de beneficiarse por lo establecido en la presente ley, no podrán recibir el apoyo, en caso de haberlo recibido se les retirará el apoyo y se procederá conforme a derecho que corresponda.

Transitorios:

Primero.- La presente ley entrará en vigor el día 1º de enero de 2009 una vez que exista la suficiencia presupuestal para otorgar el apoyo económico mensual a todas las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Segundo.- El Gobierno del Distrito Federal tendrá 30 días naturales posteriormente a la publicación de la presente ley para publicar el Reglamento correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de Ley de Apoyo a las Mujeres Embarazadas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Hoy más que nunca el Estado y la sociedad debemos asumir el liderazgo en la defensa de la mujer embarazada. En una sociedad moderna ninguna mujer debería quedar desamparada sólo por estar embarazada y por eso pensar en el aborto como la única solución.

Las mujeres embarazadas en la Ciudad de México necesitan que el gobierno se ponga de su lado y ofrezca un apoyo económico a las mujeres que hoy se enfrentan a una situación económica difícil o bien viven un embarazo no planeado. El objetivo es que este proceso tan importante que vivimos las mujeres sea una experiencia plena y no un motivo más de preocupación en materia económica.

Por eso hoy Acción Nacional reitera su compromiso con la salud y la libertad de decisión de las mujeres, con una propuesta creativa, innovadora y sin precedentes en materia de política pública a favor de las mujeres.

Algunos datos importantes en este sentido.

En el Distrito Federal el 51% de las mujeres con embarazos registrados como de alto riesgo son derechohabientes a servicios de salud en alguna institución, en contraste con las que no tienen ninguna protección que llegan al 48.8%.

En materia de costos por llevar, por ejemplo, un embarazo completo puede oscilar entre los 30 mil y los 50 mil pesos de gasto para las mujeres, una prueba de embarazo 110 pesos, una prueba de sangre en laboratorio 240 pesos, un parto natural 24 mil pesos, o cesárea 31 mil 500 pesos, son algunos de los costos que un momento dado las mujeres enfrentan.

También decir algunos datos en materia estadística. En el Distrito Federal en el 2007 se registraron 160 mil 735 nacimientos.

En materia de condición socioeconómica por ejemplo las no económicamente activas son el 66 por ciento; en materia de escolaridad por ejemplo, sin escolaridad el .3 por ciento, con primaria incompleta el 2 por ciento de las madres, primaria incompleta 10.9, secundaria o equivalente 38.3 por ciento.

El porcentaje de nacimientos registrados por madres adolescentes en el Distrito Federal en el 2007 es del 15.2 por ciento, y hoy en la Ciudad de México una de cada tres hogares son digeridos por una mujer, son datos importantes, relevantes que hablan de la condición de las mamás en esta Ciudad de México.

¿Qué es lo que contiene la iniciativa que estamos proponiendo? Apoyo económico, defensa legal, la creación de una red de protección a mujeres embarazadas desde las instituciones públicas especializadas en atención a la mujer, con asesoría legal y litigante contra discriminación el trabajo, asistencia médica gratuita en la red de salud pública o privada, opciones preferenciales a programas sociales de vivienda y en el transporte público, incentivos fiscales a empresas que contraten a mujeres embarazadas, opciones para las mujeres o adolescentes que se encuentran estudiando.

Las mujeres reclamamos opciones reales, viables y seguras para enfrentar nuestra condición de progenitoras y madres frente a los retos que hoy vivimos como actores fundamentales de todos los procesos de la vida del Distrito Federal.

Más allá de cualquier fundamentalismo, en esta iniciativa motivamos y obligamos al gobierno a promover activamente la difusión de opciones para que cada quien en estricto ejercicio de su libertad decida lo que quiere hacer frente a una situación no prevista o no deseada o cuando las condiciones económicas son difíciles, dando preferencia a mecanismos no abortivos, es más promoviendo activamente la continuación del embarazo hasta el final sobre mecanismos que a la larga se ha comprobado que pueden generar diversos problemas de salud, como la incidencia de cáncer de mama, la infertilidad futura o trastornos psicológicos.

Esta iniciativa en su Artículo 4º propone que las mujeres embarazadas residentes en el Distrito Federal tengan derecho a recibir un apoyo económico de la siguiente forma: de forma mensual por el equivalente a 12 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, desde los 3 meses de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos solicitados y por el resto del tiempo que dure el embarazo; un apoyo económico por única ocasión equivalente a 24 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, dentro de los 15 días siguientes a que ocurra el parto; un apoyo económico por única ocasión cuando se trate de partos múltiples o de niños con necesidades especiales. El monto de este apoyo

será determinado en la legislación reglamentaria de acuerdo con la valoración de cada caso.

¿Qué significa en términos presupuestales esta propuesta? Si apoyáramos a todas las mujeres embarazadas de la Ciudad tendríamos que aprobar y tendremos que aprobar 1 mil 120 millones de pesos; si apoyáramos a todas las mujeres embarazadas no activas económicamente, 739 millones de pesos; si apoyáramos a todas las mujeres que sólo tienen escolaridad hasta la primaria, 145 millones de pesos; si apoyáramos a todas las mujeres embarazadas que sólo tienen escolaridad hasta secundaria, 571 millones de pesos; si apoyáramos a todas las mujeres embarazadas adolescentes, 168 millones de pesos.

Esta es una propuesta. Esperamos que sea considerada. Hace más de un año que estamos insistiendo en la necesidad de dar opciones viables para las mujeres de la Ciudad que tienen un embarazo, es un derecho que hay que establecer, es ago innovador, es algo creativo y esperamos que esta vez sí nos ayuden con la dictaminación de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Margarita. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Equidad y Género y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de Ley de Extinción de Dominio, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ. - Con su venia, Presidente.

Honorable Asamblea:

Vengo a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a presentar un proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Dominio para el Distrito Federal.

En virtud de los niveles de inseguridad en que vivimos, se requiere reformar la normatividad del Distrito Federal a través de reformas que vayan acorde con las necesidades que hoy demanda la sociedad, dotando a las propias autoridades del Distrito Federal de instrumentos más eficaces para que erradiquen desde el fondo del problema de la inseguridad en que vivimos.

El pasado 18 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reformas por el que se modifica el artículo 22 Constitucional y busca que las autoridades competentes cuenten con mejores instrumentos jurídicos en el aseguramiento y en su caso la asignación a favor del Estado, de los bienes de la delincuencia organizada con el fin de erradicar las estructuras financieras de ésta y así realizar con mayor profundidad el combate al crimen organizado.

De igual forma a través de esta nueva herramienta, le permitirá a las instituciones de procuración de justicia ampliar sus facultades para que de esa forma enfrente a la delincuencia en sus diversas modalidades.

La figura de la extinción de dominio es novedosa. Hasta ahora la extinción del derecho de dominio considerada como el cambio de titularidad del derecho real de propiedad, se producía por los medios tradicionales como la transferencia en sus diversas modalidades, la expropiación, la transmisión y la prescripción.

La novedad de la presente iniciativa consiste en la introducción de esa nueva forma de extinción, la cual consiste en la pérdida de ese derecho a favor del Distrito Federal, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular.

Cabe recalcar que en cuanto al derecho internacional, el tema de la extinción de dominio del derecho fue aprobado a través de la convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscritas en Viena el 20 de Diciembre de 1988.

A raíz de lo anterior, se empezó a legislar al respecto en diversas naciones de manera funcional. Ejemplo de ello encontramos la Ley de Extinción de Colombia de 1996, la de Perú de 1992, y podemos considerar que una de las causas de las cuales no se puede combatir a la delincuencia organizada es que el incremento de estos tipos de delitos que pretende combatir la extinción de dominio, constituyen de una manera más fácil de allegarse de recursos económicos, ya sea por bienes inmuebles y muebles.

Es por ello que como legisladores nos encontramos con la necesidad de legislar a fin de combatir tanto el financiamiento de los que delinquen, como de quienes se benefician directa o indirectamente por el producto de dichos delitos.

La presente iniciativa, atiende a las disposiciones de resiente reforma a nuestra Constitución, la cual persigue la recuperación de bienes, producto de actos ilícitos y regula los medios, competencias y procedimiento para obtener dicha recuperación. Por tal razón es indispensable dotar de estos elementos al Gobierno del Distrito Federal para enfrentar el tema que hoy más preocupa.

La extinción de dominio deberá proceder cuando hayan sucedido hechos ilícitos en los casos de delincuencia organizada, de secuestro, robo de vehículos, trata de personas o que estén destinados a ocultar o mezclar bienes, producto de tales delitos.

Se propone que la declaración de extinción de dominio se realizará mediante sentencia judicial sobre los bienes o recursos de aquellos que sean instrumento objeto o producto del delito, aquellos que hayan sido utilizados a ocultar o mezclar bienes producto del delito; aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la

autoridad o hizo algo para impedirlo o aquellos que estén intitulados a nombre de terceros pero existen suficientes elementos para determinar que son producto de delincuencia organizada y de los delitos patrimoniales y el acusado por esos delitos se ostente o comporte como dueño.

El procedimiento de extinción de dominio que se propone debe de ser autónomo e independiente de la materia penal.

Por estos razonamientos y por economía procesal parlamentaria, el Partido Acción Nacional refrenda su compromiso desde esta Asamblea Legislativa de atender el tema de la seguridad pública a través de la presentación de esta ley, ya que con ella se permitirá a la autoridad judicial determinar la pérdida de dominio de bienes de procedencia ilícita a favor del Gobierno del Distrito Federal a través de un procedimiento jurisdiccional sustentado en los principios constitucionales de seguridad jurídica, de legalidad del debido proceso, de la garantía de audiencia independiente de los procesos penales que se sigan por los delitos vinculados como la delincuencia, el secuestro, robo de vehículos, trata de personas o que sean utilizados o destinados para la comisión de dichos delitos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicito que sea insertada íntegramente la iniciativa en el Diario de los Debates.

EL C. PRESDIENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

- LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Presidente.
- EL C. PRESDIENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si me puede repetir por favor a qué Comisión se turnó.

EL C. PRESDIENTE.- Se lo vuelvo a repetir, diputada, con mucho gusto, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

EL C. PRESDIENTE.- De nada, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del párrafo octavo del artículo 300 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Hipólito.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su anuencia, diputado Presidente.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar ante esta Soberanía una iniciativa de decreto por la que se deroga la fracción I del párrafo octavo del artículo 300 del Código Financiero del Distrito Federal.

Entendiéndose como uno de los principios rectores de la política de desarrollo social del Distrito Federal, es la participación social, entendida ésta como el derecho de las personas, comunidades, organizaciones, para participar en el diseño y aplicación de la evaluación de los programas sociales en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello, en ese tenor el artículo 5º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal dispone que la política de desarrollo social deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso, por lo que deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.

Mientras que en el artículo 9 faculta al Jefe de Gobierno a promover el desarrollo social estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes del Distrito Federal, los artículos 10 y 11 de la misma ley facultan a la Secretaría de Desarrollo Social y a las delegaciones para promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de las políticas públicas de desarrollo social.

En el párrafo segundo del artículo 39 dispone que las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos comprendan el concepto de desarrollo social.

No obstante lo anterior, la fracción I del artículo 8° del artículo 300 del Código Financiero dispone que para que las organizaciones civiles puedan obtener las reducciones en las contribuciones señaladas deben acreditar lo siguiente: ser donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda, estar inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal y que los recursos que destinen a las actividades de desarrollo social sean iguales o superiores al monto de las reducciones que soliciten, constituyendo el primero de los requisitos mencionados la autorización como donatarias por la Secretaría de Hacienda, una enorme limitante para que las organizaciones civiles del Distrito Federal puedan hacer efectivo su derecho a gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos que otorga la Administración Pública del Distrito Federal, al tiempo que hace nugatoria la obligación de la Administración Pública de fomentar fiscalmente las actividades de desarrollo social de las organizaciones sociales.

Es por ello que de las 667 organizaciones civiles que en la actualidad se hayan inscritas en éste, sólo 218, el 32%, son donatarias autorizadas, mientras que las restantes 449, el 68%, no lo son, lo que viene a significar que sólo una de cada tres organizaciones inscritas en el registro es donataria y por ende puede gozar de los beneficios fiscales que establece el artículo 300 del Código Financiero.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de decreto que deroga la fracción I del párrafo octavo del artículo 300 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 300.- Tendrán derecho a una reducción equivalente al cien por ciento respecto de las contribuciones que refieren los artículos 134, 148, 156, 167, 178, 203 y 206, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero de éste Código, con excepción de los derechos del Archivo General de Notarías, las organizaciones que realicen las actividades que a continuación se señalan:

Las organizaciones a que se refiere este artículo para la obtención de la reducción, deberán acreditar lo siguiente:

Fracción I.- Derogado.

II.- Que estén inscritos en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que lleva la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal en los términos que establece la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social, de las organizaciones Civiles para el Distrito Federal y

Fracción III.- Que los recursos que destinan las organizaciones que realicen actividades de desarrollo social, de conformidad con lo establecido por la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, sean iguales o superiores al monto de las reducciones que solicite.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito que el resto del texto sea insertado en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hipólito Bravo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley y se crea la extinción de dominio del Distrito Federal, del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la primera, por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo a través del Titular Alejandro Rojas Díaz Durán para que la ruta del Turibús incluya una escala en la Plaza de las Tres Culturas por ser considerada como patrimonio histórico y atractivo turístico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

La segunda, por la que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la realización de una exposición de artesanía de la Ciudad de México en la explanada de cada una de las delegaciones políticas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo relativo al Bosque de Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Con punto de acuerdo relativo a la situación en que se encuentran diversos monumentos ubicados en la Ciudad de México, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 iniciativas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; la primera, es una iniciativa de Ley de de Extinción de Dominio para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La segunda, es una iniciativa de Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) Quiero que se turne a la Comisión de Educación, también.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado, diputado Martínez Della Rocca. Que sea por escrito, diputado Martínez Della Rocca y se analizará junto con la Comisión de Gobierno.

La tercera es la iniciativa de la Ley de Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La cuarta iniciativa es para expedir la Ley Orgánica del Instituto de Estadística del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Población y Desarrollo.

Finalmente, la quinta iniciativa es sobre la Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las iniciativas antes referidas en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa para la creación de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del

diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) Antes de mi intervención, si fuera posible que se ratificara el quórum, ya que consideramos que es muy importante que esté la mayoría de los señores diputados. Gracias, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto, diputado. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada. Continuamos con la sesión. Adelante, diputado Jorge Schiaffino.
- **EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias por haber regresado a escuchar esta iniciativa tan importante. Espero que ahora pongamos la misma atención.

Con su permiso, señor Presidente.

Hago entrega de la iniciativa para la creación de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Distrito Federal, con la súplica de que sea integrada al Diario de los Debates de manera completa y brevemente intentaré comentar con ustedes de qué se trata esta iniciativa.

El Distrito Federal está facultado por el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que pueda concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la federación.

En la legislación del Distrito Federal se contempla la figura jurídica de concesión, pero es omisa en cuanto al proceso desde su obtención hasta la normatividad tendiente a regular los objetivos para la creación de infraestructura pública en sus distintas etapas como lo son el diseño, constitución y explotación de los bienes del Distrito Federal susceptibles de aprovechamiento por los particulares.

Es necesario tener regulados los supuestos y lagunas jurídicas en materia de concesiones que no estén expresamente contenidas en la legislación actual y que versan en la prestación de servicios públicos a cargo del Distrito Federal.

Existen muchas obras públicas prioritarias para el Distrito Federal, pero la realidad es que se carece de recursos públicos para llevar a cabo estas acciones necesarias para la Ciudad de México, ya sea por malas políticas llevadas a un extremo populista o por un mal manejo de la administración pública local. Esto nos lleva a la directa necesidad de que los particulares realicen este tipo de obras bajo un marco normativo eficiente, donde se establezcan las bases para conocer quienes realizaran estas obras susceptibles de concesión, el método de financiamiento por parte de concesionarios, así como la explotación, uso y aprovechamiento a través de licitaciones públicas cediendo las obras al Distrito Federal una vez finalizada la vigencia de la concesión.

Por lo que se propone que los facultados para otorgar las concesiones sean el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales en sus respectivas demarcaciones, cada quien en su ámbito de competencia y con el mismo procedimiento administrativo bajo los principios de publicidad, licitud e igualdad.

A través de la concesión se estaría empleando un mecanismo económico para atraer la inversión privada y reactivar un sector de la economía. El Distrito Federal obtendrá ventajas relevantes concesionando los servicios públicos, ya que le permitirán la elección del concesionario que brinde mayores garantías para ejercer la actividad destinada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales pueden ejercer una fiscalización administrativa en cualquier momento para garantizar el buen funcionamiento de la actividad concesionada y revocar la concesión en caso de incumplimiento, pudiendo otorgarla a otro interesado con el procedimiento respectivo.

Es necesario que el Distrito Federal cuente con un marco normativo que permita otorgar en concesión cualquier tipo de obra de infraestructura física y las obras e inversiones vinculadas a cualquier servicio público prestado por la Ciudad, por lo que el objeto de esta ley establece que la concesión otorgue a los particulares el derecho para la prestación de un servicio público o para el diseño, construcción, conservación, operación, uso, explotación, mantenimiento o aprovechamiento de infraestructura pública.

De esta manera se abren las alternativas para concesionar todo tipo de bienes del dominio público que construyan infraestructura pública, para que el proceso de atraer la inversión privada mediante la concesión para la prestación de un servicio público o para infraestructura pública, sea un proceso exitoso.

El Jefe de Gobierno al igual que los Jefes Delegacionales deberán valorar una serie de factores para poder otorgar una concesión, pues se tendrá que tomar en cuenta si es necesario o conveniente iniciar un proceso para concesionar el servicio público o el bien del dominio público, considerando el beneficio económico y social que represente para el Distrito Federal.

También deberán tener en cuenta que la concesión siempre es un negocio para el particular y por ello se debe atender el monto de la inversión que el concesionario

pretenda realizar, el plazo por el cual se otorgará una concesión y la amortización de la inversión.

Considerando que la presente iniciativa de Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Distrito Federal es un instrumento jurídico necesario para lograr la participación de capital privado en el desarrollo de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de decreto que contiene la iniciativa de Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Distrito Federal, que ha sido entregada a la Secretaría de esta honorable Asamblea.

Desde luego no es lo más recomendable, pero ante la incapacidad o la falta de recursos por gasto, como lo reiterado, político, clientelar, se hacen necesarias las obras en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias señores diputados por su atención y ahora sí ya pueden irse.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia, diputado.

Honorable Asamblea:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública.

En el Distrito Federal el problema de la inseguridad pública, siendo uno de los principales problemas de preocupación de sus habitantes y visitantes, debido a los altos índices delictivos que ubican a la Ciudad de México en segundo lugar entre las entidades federativas más peligrosas por debajo del Estado de México, en donde se cometen el 10.3 por ciento de los delitos del fuero común del total de los presuntamente cometidos en todo el territorio nacional, según el Registro de Denuncias ante agencias del Ministerio Público de las entidades federativas del 2007.

Es por ello que el tema de la inseguridad pública es complejo, el análisis de las causas que han generado el grave problema que hoy se vive en este ámbito dentro del Distrito Federal, así como de las posibles propuestas de solución, requieren de un análisis detenido.

No obstante como órgano legislativo debemos preservar el estado de derecho, asumiendo la preocupación que genera la problemática de la inseguridad en el Distrito Federal, por ello como legisladores debemos buscar medidas para enfrentarla acordes a la magnitud del problema.

Resulta urgente modificar esta metodología y cambiarla por una seguridad pública eficiente, con normas que salvaguarden las garantías individuales y que sean llevadas acordes con la realidad que presentan en la Ciudad de México, una composición social económica, política y cultural, distinta al de las entidades federativas.

La reforma a fondo de las políticas de seguridad pública en el Distrito Federal, constituye una necesidad de acuerdo a la transformación democrática de nuestro

país que respete y fortalece su papel como capital y sede de los poderes de la Unión.

Por esta razón consideramos que es necesario que los diversos actores políticos replanteen la estructura legal de seguridad pública en el Distrito Federal, respetando su naturaleza jurídica y con apego a la Constitución, por lo cual con la presente iniciativa, ante el Congreso de la Unión, pretende que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga la atribución como órgano legislativo local, de legislar en materia de seguridad pública en el Distrito Federal.

De igual forma la presente propuesta se suma a la exigencia de un diseño institucional que responda a las necesidades de una ciudad única que requiere instrumentos de gobierno interior que garanticen una mayor seguridad, así como un desarrollo armónico y sostenido en el Distrito Federal que responda a los problemas y requerimientos que cada día el ciudadano requiere en esta materia tan delicada como lo es la seguridad pública.

En síntesis, con la presente iniciativa, se busca que la Asamblea Legislativa cuente con una facultad que está pendiente en el Distrito Federal como es el tema de la seguridad pública y extraer el tan llevado y traído tema de la reforma política, el asunto particular de la seguridad pública para que sea la Asamblea Legislativa la que pueda legislar en la materia.

Por economía procesal parlamentaria, diputado Presidente, solicito que se inserte íntegramente la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Filmaciones para el Distrito Federal, se reforma el artículo 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma el primer párrafo del artículo 211, se derogan los incisos e) y f) del artículo y se adiciona el artículo 286-A del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXVI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las fracciones V y artículo 170 y un inciso g) a la fracción III del artículo 175, se modifica el nombre al Capítulo Sexto del Título IV, agregándose los artículos 212-bis, 212-ter, 212-quáter, 212-quintus, 212-sextus, 212-septimus y se reforma el artículo 172 en su fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a la IV Legislatura, integrantes de diversos grupos parlamentarios, sometemos a la consideración del Pleno de este Organo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXVI al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la fracción V al artículo 170, un inciso g) a la fracción III del artículo 175,

se modifica el nombre al Capítulo Sexto del Título IV, agregándose los artículos 212-bis, 212-ter, 212-quáter, 212-quintus, 212-sextus, 212-septimus, 212-octavus y se reforma el artículo 172 en su fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para instituir el Reconocimiento al Mérito en Protección Civil, con base, entre otros, en los siguientes motivos:

Si bien el impacto de muchos desastres supera las medidas que la sociedad adopta para enfrentarlos, es cierto que gran parte de los daños son resultado de la vulnerabilidad de esos asentamientos, por ello se explica que los niveles de riesgo se incrementen en relación con el aumento de la densidad de las poblaciones constituyendo la vulnerabilidad de dichos asentamientos la causa principal de los desastres.

Históricamente los fenómenos como agentes destructivos han estado presentes a lo largo de todo el planeta, pero es hasta que se asientan y crecen las poblaciones que se empiezan a producir desastres y a obligar a los seres humanos a protegerse.

En la actualidad no podemos gobierno y sociedad olvidar nuestros antecedentes históricos que reafirman en cada una de sus etapas que la Ciudad de México es susceptible de padecer los efectos de todo tipo de fenómenos tanto de origen natural como humano.

Si bien es cierto que vivimos en una ciudad vulnerable, corresponde a todos los habitantes prevenir, controlar y mitigar los desastres naturales y humanos que se presentan día con día. En este orden de ideas, hay personas que se han destacado notablemente en dicha labor, representando un gran ejemplo para la sociedad al brindar ayuda al que lo necesita o bien generando conciencia de autoprotección para disminuir el riesgo que lo rodea.

Actualmente el riesgo en el que se encuentra el Distrito Federal es alto, por ello es necesario establecer mecanismos que estimulen la realización de todo tipo de acciones en materia de protección civil, siendo uno de ellos el brindar un reconocimiento a todas aquellas personas que asisten en los desastres y mitigan los riesgos para conservar lo más preciado que es la vida, así como el patrimonio de la gente.

Sin duda las actividades que realizan estos miembros de la sociedad representan un ejemplo para la misma, por lo que resulta necesario distinguirlos, sirviendo dicho estímulo para infundir e inculcar valores relacionados con la prevención, asistencia de desastres y la recuperación, los que contribuyen a garantizar una convivencia armónica al aprender a coexistir con los fenómenos tanto de origen natural como humano.

Las razones apuntadas sustentan la pretensión para que la Asamblea Legislativa distinga a estas personas por su destacada labor. Para ello es necesario establecer en la disposición normativa interna de este órgano legislativo el reconocimiento de aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de preparación y autoprotección para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de peligro o de riesgo, incluyendo aquellas que desarrollan conocimientos técnicos y científicos, cuyo objetivo consiste en la generación y difusión de aportaciones novedosas y efectivas que permitan alertar y proteger a la población frente a dichos fenómenos.

Adicionalmente deberá considerarse a todas aquellas personas o grupos que se signifiquen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de una emergencia o desastre.

Dicho reconocimiento deberá otorgarse no sólo a los particulares, sino hacerse extensivo para las personas físicas o morales del sector público o social, permitiendo de esta manera que se tome en cuenta a personas destacadas como los miembros del Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes por su entrega, dedicación en sus funciones, sus antecedentes, su participación en la sociedad y el peligro en el que constantemente ponen sus vidas para salvar otras se han

ganado la admiración, el respeto y la consideración de los integrantes de nuestra sociedad.

Actualmente la Asamblea Legislativa otorga una Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad. En dicho campo podrán ser galardonados los mexicanos que hayan realizado actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal de conformidad con el artículo 181 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo. Sin embargo se estima que en dicho apartado no se contemplan las acciones que tienen que ver con la protección civil, por lo que es necesario generar otro supuesto que los regule.

En el mismo tenor se propone que ese reconocimiento se realice en una sesión solemne por cada año y sea entregado el día 19 de septiembre, fecha en que se institucionalizó como el Día Nacional de Protección Civil, lo anterior independientemente del Premio Nacional de Protección Civil en los términos en que actualmente lo establece la normatividad aplicable.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado proponemos esta iniciativa y solicito a la Presidencia instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

Por su atención, señoras y señores diputados, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Segura Rangel. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 46 y 49 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de otro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "José Revueltas", se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

El 20 de noviembre de 1914 en la población de Canatlán, Estado de Durango, inicia la vida de un mexicano formado en un ambiente de vasta cultura, junto con sus hermanos, quienes destacaron en el medio artístico: Silvestre despuntó como músico y compositor, Fermín como pintor y Rosaura como actriz, sobresalió José Revueltas como filósofo, literato, docente y político.

Si algo puede caracterizar a José Revueltas es su coherencia política, su consistencia ideológica, su firmeza filosófica, su cohesión ética, su integridad humana, su intransigencia frente a la injusticia que provocó la irritación no sólo de los señores del poder, sino de la burocracia de sus correligionarios; por eso sufrió persecución de un lado y maltrato del otro.

Desde la derecha gubernamental lo acosaron, lo apresaron y lo torturaron y desde el dogmatismo padeció incomprensión, sabotaje y menosprecio, pero siempre se alzó por encima de la mezquindad de uno y otro bando, pues desde una y otra topografía quisieron cortarle las alas pero no pudieron.

Fue un hombre íntegro en el sentido concebido por el "Che" Guevara del hombre nuevo comprometido con el pueblo, con las luchas sociales, dedicando sus esfuerzos a la tarea didáctica de educar políticamente a la sociedad, pero particularmente a la juventud, a quien concebía como el grupo social con mayores posibilidades de transformar el estado de injusticia de la sociedad mexicana.

Por sus ideas siendo un niño de apenas 14 años, fue enviado a las Islas Marías, la cárcel de seguridad nacional más terrible de México, tratando de quebrantar sus convicciones, pero lo único que lograron fue fortalecer su carácter y acrecentar su certeza sobre el desastre del régimen autoritario que regía las vidas de los mexicanos.

Esta temprana experiencia será recreada años más tarde en el cuento "El Quebranto" y marcará para siempre su escritura desgarradora para la redacción de sus cuentos y novelas.

Por el lado de la burocracia partidista no fueron menos severos, expulsado del Partido Comunista y del Partido Popular Socialista, Revueltas no se amilanó y a unos y a otros los caracterizó como lo que fueron: unos autócratas bárbaros y unos dirigentes sin cabeza.

Revueltas no se limitó a resistir la omnipotencia del régimen y al dogmatismo del politburó, pues fundó su propio órgano de acción política la Liga Comunista Espartaco en una analogía del esclavo Tracio que hizo temblar a los amos del mundo, junto a su aliada permanente, la juventud estudiosa, de la que jamás se separaría, a la que le fue fiel y a la que le guardó fidelidad hasta el fin de sus días, junto a ella vivió sus mejores luchas al límite de responsabilizarse como autor intelectual del Movimiento Estudiantil de 1968.

Participó en el conjunto de los movimientos sociales de la década de los 50 y 60 en el Movimiento Magisterial con Othón Salazar, el Movimiento Campesino con Gansos Palominos y destacadamente en el Movimiento Ferrocarrilero de 1958 con Demetrio Vallejo, por el que también lo apresaron.

Al ser acusado y asumirse como el autor intelectual del Movimiento Estudiantil del 68, fue nuevamente enclaustrado en la cárcel de Lecumberri, el Palacio Negro, pero al igual que en su niñez salió sin fracturas del espíritu, aunque con el cuerpo

roto producto de los castigos y torturas propinadas por sus verdugos, pero el impulso del juicio permaneció ileso a punto de recrear una tragedia humana conmovedora en una de sus más perfeccionadas novelas "El Apando".

La república anarquista de los hermanos de la costa, fundada en la Isla "La Tortuga" por filibusteros europeos, no podría ayudar a comprender la propuesta pedagógica de José Revueltas, la autogestión académica producto de su propia forma de estudiar la realidad mediante el conocimiento teórico que proporciona la lectura ávida, pero además la práctica revolucionaria a la manera de los corsarios libertarios, que era aprender a ser siéndolo de manera integral, sin concesiones, sin prisa y sin miedo, como cuando perteneció al Partido Comunista Mexicano y fue expulsado por sus críticas a las prácticas burocráticas, en uno de los mejores análisis de la izquierda "El proletariado sin cabeza", o cuando fue encarcelado por la autocracia para exigir libertades democráticas en el ensayo de "La democracia bárbara", un extraordinario libro, todos.

¿Por qué José Revueltas se convirtió en el guía político y espiritual del movimiento estudiantil y sus alrededores?, se preguntaba América Luna. Nosotros respondemos: porque su casa siempre estaba abierta a los jóvenes rebeldes, él mismo representaba la encarnación de la rebeldía, de la coherencia de toda una vida de predicar con el ejemplo.

Desmitificador de la historia nacional y denunciante de sus fallidos redentores en sus numerosos escritos periodísticos y documentos de discusión política, José Revueltas insiste una y otra vez en la consistencia del análisis político con el único compromiso de la coherencia. Así hay en la vida y obra de José Revueltas una voluntad inquebrantable por conocer, describir y transformar el mundo siempre en actitud desafiante y crítica.

Luna Martínez apunta que José Revueltas es un lector voraz, escritor político que encuentra en la literatura la posibilidad liberadora que proporciona un arte que se precie de serlo.

Es, con base en esta propuesta, que Revueltas escribe varias de sus obras más importantes: "Los muros de agua", publicado en 1940; 1943 "El luto humano", donde logra importantes aciertos literarios, siendo la novela donde se plasma con claridad los temas que caracterizarán su literatura; "La desesperanza y el caos", en donde rescata la cosmovisión de los mexicanos acerca de la muerte desde tiempos prehispánicos, con esta novela Revueltas obtuvo el Premio Nacional de Literatura y despertó tal interés que se tradujo a varios idiomas; en 1944 aparece su volumen de cuentos "Dios en la tierra"; en 1949 "Los días terrenales", en esta novela retrata el mundo sórdido del lumpen urbano, así como sus interacciones con los obreros y los campesinos, en él rompe con el orden narrativo de la novela tradicional, eligiendo jugar con estructuras circulares incluyendo el monólogo interior y utilizando recursos cinematográficos como el flash back.

José Revueltas incursiona en el cine junto a Mauricio Magdaleno, Javier Villa Urrutia, Salvador Novo, realizando guiones de películas de la llamada época del cine mexicano como "La diosa arrodillada" y en "La palma de tu mano", son guiones de películas que le dieron reconocimiento, además del texto pedagógico sobre el cine, el conocimiento cinematográfico y sus problemas.

De sus escritos políticos destaca "Ensayo sobre un proletariado sin cabeza" y "La democracia bárbara" que, como señalé, muestran su intransigencia frente a las burocracias de uno y otro signo.

La publicación del libro "Los errores" en 1963 en donde nos alerta sobre los excesos de la burocracia soviética y al mismo tiempo narra la situación de los barrios pobres poblados de asesinos a sueldo y prostitutas, hacen posible el grandísimo honor de ser repudiado por la vieja guardia stalinista.

La misma América Luna nos recuerda el significado de la irrupción del movimiento estudiantil en 1968 que le permite a José Revueltas la posibilidad de actualizar su utopía, su fe en el porvenir. Desde los primeros días del movimiento se traslada a vivir a Ciudad Universitaria, se deja llevar por el entusiasmo de los muchachos,

replanteándose el papel de la clase obrera y de los estudiantes en los procesos revolucionarios.

Revueltas murió en la primavera de 1976, en el mismo año que la cárcel de Lecumberri es cerrada luego de más de 104 años de funcionar como penal metropolitano, ya no vio la caída del Muro, pero como nos vuelve a recordar América Luna, aún cuando hoy padecemos en el mundo unipolar un tiempo de canallas, como la hermosa novela de Lillian Hellman, José Revueltas, con lucidez y garra nos sigue dando la pauta para apostar en un porvenir bello para la humanidad, cuando dice, leo textual "esta edición de las obras literarias que hasta hoy llevo escrito me anticipa el conocimiento de lo que ha de ser la libertad como moción gratuita, duramente humana que se satisface en si mismo con su sola humanización. Por primera vez en mi vida he sentido los momentos de ser verdaderamente libre, aunque no sea otra cosa que una anticipación; anticipación lo que se anticipa es porque ya está contenido en el futuro. Luchemos y esperemos".

Por lo anteriormente expuesto y por una infinidad de textos de Pepe Revueltas, proponemos que se escriba en Letras de Oro "José Revueltas", con una leyenda que diga "Ay, Pepe, cómo te extrañamos en esta revuelta".

Usted me lo diría, señor Miguel Hernández Labastida, creo que también fue uno de los fundadores iniciales del Partido Acción Nacional.

Viva Pepe Revueltas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para la inscripción con Letras de Oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles, el nombre de Gilberto Rincón Gallardo, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierda, y con el respaldo de 29 diputados de los distintos grupos parlamentarios de esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Cuerpo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en Letras de Oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles, el nombre de "Gilberto Rincón Gallardo y Meltis", bajo la siguiente exposición de motivos:

Capitalino nacido en 1939, Gilberto Rincón Gallardo y Meltis fue siempre un político inteligente, conciliador, dialogante, humanista, ajeno al dogmatismo que limita y no permite avanzar; fue una voz singular en la historia contemporánea del socialismo mexicano.

Prudente y mesurado, cultivó una rebeldía sin estridencias, una voluntad incansable que le permitió resistir con estoicismo la prueba más severa de la vida para abrirse camino entre ella.

Hombre de causas, fue un político por vocación capaz de no perderse de la familia y los amigos, fue además un ejemplo e inspiración del proyecto político socialdemócrata en el Distrito Federal y en el país entero.

Durante 50 años de su vida Gilberto Rincón Gallardo abanderó una incansable lucha que transcendió las fronteras de los derechos y las libertades sociales, en especial aquellos y aquéllas para prevenir y erradicar la discriminación. Esto para transformar el paisaje democrático de nuestro país.

Muy pronto Gilberto Rincón Gallardo se volvió militante del Partido Comunista Mexicano. Desde un principio su trayectoria política destacó y destacaría por su inteligencia, por su integridad y por su capacidad de interlocución con los distintos actores políticos y sociales de su tiempo.

Por su militancia en un Partido Comunista y por el hecho de defender enfáticamente las causas democráticas en un país ajeno a ellas, fue hecho prisionero en la cárcel de Lecumberri, durante el Movimiento Estudiantil de 1968. Quedaría en libertad tres años después para convertirse en un personaje fundamental de la gesta democrática que terminaría por encaminar a México hacia una transmisión política de gran envergadura.

Con la reforma política de 1977, misma que ubicó a la izquierda mexicana en la legalidad democrática, Gilberto Rincón Gallardo se convirtió en integrante de la primera bancada comunista en el Congreso Mexicano.

Sin duda fue de los comunistas mexicanos que entendieron la realidad del tiempo que les tocó vivir y actuaron en consecuencia. De ahí que en 1991 apoyara con decisión la fusión con otras organizaciones políticas para formar el Partido Socialista Unificado de México, en el que se desempeñó como Secretario General en la Ciudad de México e integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional, el más alto nivel de dirección de ese partido.

En 1987, el Partido Socialista Unificado de México, se fusionó con el Partido Mexicano de los Trabajadores para fundar el Partido Mexicano Socialista, del que

Gilberto Rincón Gallardo fue el máximo dirigente. Como líder de un partido político que aglutinaba gran parte de la izquierda mexicana, supo conducirse con decoro e integridad.

Durante la campaña electoral de 1988, el Partido Mexicano Socialista y su abanderado, apoyaron con entusiasmo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Al año siguiente del enorme fraude electoral, figuras políticas de la época, junto con el Partido Mexicano Socialista, acordaron fusionarse para crear el partido de la Revolución Democrática, Instituto Político que sumaría gran parte del patrimonio reunido por la izquierda mexicana a lo largo de esta historia. Gilberto Rincón Gallardo renunciaría muy pronto a este partido.

Dichas posturas y demás reflexiones de su pensamiento político, se hallan en las páginas de "A contracorriente", libro fundamental para entender el pensamiento político de la izquierda mexicana en los años 70 y 80.

Importante señalar que su cruzada política caracterizada por defender los principios democráticos de izquierda, lo llevaron a ser apresado en 32 ocasiones, durante una de las épocas más represoras del Estado Mexicano.

En 1999, Rincón Gallardo fundó Democrática Social, Partido Político Nacional en el que presidió el Comité Ejecutivo Nacional y fue candidato a la Presidencia de la República en el año 2000.

Democracia Social significó la reaparición luego de un breve periodo, a principios de los 80, de un proyecto político abiertamente socialdemócrata en México.

Su ideario y propuestas consideraban de respeto a las instituciones, la erradicación de la discriminación y la búsqueda de las libertades individuales.

Ya como servidor público, desde el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, Gilberto Rincón Gallardo promovió políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social de nuestro país.

Para avanzar en la inclusión social del derecho a la igualdad como el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue el encargado de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por actos discriminatorios, cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones, como también desarrollar acciones para proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica.

El 30 de agosto de 2008, a sus 69 años de edad, falleció Gilberto Rincón Gallardo en la Ciudad de México. Con su muerte, desapareció uno de los más importantes ideólogos de la transición democrática en México, uno de los más fuertes impulsores del cambio político social en nuestro país y sin duda el iniciador de la Socialdemocracia en este país.

Por todo ello, resulta indispensable honrar su memoria como intelectual ejemplar y como el demócrata que ayudó a la construcción del México contemporáneo, a partir de la profunda convicción de que las libertades individuales, la defensa de las prerrogativas de las minorías, la readecuación de la discriminación, son la base para una verdadera democracia.

Se considera de gran trascendencia la aprobación de esta iniciativa, toda vez que la historia de la lucha social en México, pocas figuras destacan como Gilberto Rincón Gallardo en la defensa por la justicia social y la apertura democrática en México, un hombre cuya emblemática labor política, intelectual y patriótica al servicio de nuestro país debe de ser objeto de un profundo homenaje.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 23 días del mes de septiembre de 2008.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pérez Correa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo; y al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que apliquen de manera inmediata los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en el presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio 2008 para la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI en la Colonia Cooperativa Cehuayo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El 1º de agosto del 2007 propuse ante el Pleno de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea que dentro del presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio 2008 se contemplen los recursos necesarios para la construcción de una biblioteca y un Centro de

Desarrollo Infantil, mejor conocidos como CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo de esta Demarcación Política.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 27 de diciembre del 2007, se publicó en el Anexo 1 relativo a la infraestructura y mantenimiento urbano de las delegaciones la asignación de 6 millones de pesos para la Delegación Alvaro Obregón destinados directamente a la construcción de la biblioteca y construcción del Centro de Desarrollo Infantil, sin que hasta el momento este recurso se aplique.

Cabe mencionar que la Secretaría de Obras del Distrito Federal ya realizó los estudios de mecánica de suelo, por lo que no existe impedimento para realizar la obra.

Por ello, nos vemos en la necesidad de proponer ante este Pleno un punto de acuerdo para atender las necesidades específicas de la población de una de las colonias con mayores carencias de esta delegación para que se apliquen estos recursos.

Por lo anteriormente expuesto y por economía parlamentaria, solicitamos a la Presidencia que se inserte de manera íntegra el texto en el Diario de los Debates.

Por lo anteriormente expuesto, en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo; y al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que apliquen de manera inmediata los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en el presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Alvaro Obregón para el ejercicio 2008, necesarios para la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Cooperativa Cehuayo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricardo García. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera...

Toda vez que se recibió por escrito la propuesta de votación nominal por parte del diputado Salvador Martínez Della Rocca, se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Zepeda, en pro.

Villa, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, presente y a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

López Rabadán, en pro.

García Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?

Alfredo Vinalay, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de pasar lista?

Carmen Segura, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los

diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Villa, en pro.

Laura Piña, en pro.



LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Igualmente por economía parlamentaria solicito a la Presidencia que el presente punto de Acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados: En México el número de ciudadanos mayores de 60 años se incrementó de 5.7 millones que había en 1995 a 6.8 millones en el año 2000, se calcula que para el 2010 se incrementarán a 9.8 millones que significa pasar del 62.2 al 8 por ciento respecto a la población total nacional en un período de 15 años.

Se tiene previsto que para el año 2050 poco más de la cuarta parte de la población nacional será adulta mayor y habrá alrededor de 177 adultos mayores por cada niña o niño y a diferencia de Europa y Estados Unidos nuestro proceso

de envejecimiento ocurrirá en un período más breve y en condiciones económicas menos favorables.

Por su parte el Distrito Federal enfrente un creciente problema de envejecimiento de su población. De acuerdo a la información de la CONHAPO el índice de envejecimiento de la población del DF pasará de un 33.6 por ciento en el año 2000 a un 117.1 por ciento en el 2030 en la Ciudad de México, ya que habitan aproximadamente 740 mil personas mayores de 70 años y prevemos que para el 2040 tendremos alrededor de 28 millones de adultos mayores en nuestro país sin garantía de acceso a la educación, al empleo, a la alimentación y a la salud y a la seguridad social.

Ante esta situación en mi carácter de legislador, el 13 de mayo en curso presenté una iniciativa de reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, en la cual se solicita al Jefe de Gobierno a través de uno de sus transitorios, se expida el Reglamento de dicha ley a efecto de que establezca los mecanismos de aplicación de la norma en materia, porque consideramos que sin la aplicación de este Reglamento de nada servirá esta norma.

Por lo anteriormente expuesto, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición de punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Juan Ricardo García. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 52, 53, 55 y 58 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconsidere la construcción del tranvía que correrá de Buenavista al Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

Diputado Presidente, le solicitaría se pasara la propuesta para la siguiente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se traslada este punto para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación que presentan los presos políticos de San Salvador Atenco y Texcoco, Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados: Este punto de acuerdo se presenta a nombre del diputado Salvador Martínez Della Rocca y el que suscribe, y dado que es muy breve el tiempo, voy a leer las parte significativas.

Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo sentenciados injustamente a 112 años de prisión; Juan Carlos Estrada Romero, Óscar Hernández Pacheco, Narciso Arellano Hernández, Alejandro Pilón Zacate, Jorge Alberto, Román Arango Ordóñez Romero, Pedro Reyes Flores, Inés Rodolfo Cuellar Rivera, Edgar Eduardo Morales Reyes y Julio César Espinosa injustamente sentenciados a 31 años 10 meses y 15 días de prisión.

Los antecedentes ya los conocemos, todo mundo pudo seguir en los medios de comunicación de una u otra manera cuál fue la realidad de lo sucedido.

Nosotros estamos poniendo a consideración de esta Asamblea Legislativa un exhorto al gobierno del Estado de México a efecto de que se libere de manera inmediata e incondicional a todos los presos políticos de los pueblos de San Salvador Atenco y Texcoco, Estado de México.

Voy a describir brevemente cómo sucedió la detención arbitraria, por ejemplo, de estos ciudadanos que están hoy condenados peor que si fueran los peores secuestradores. Ni Caletri obtuvo una sentencia como la que estos ciudadanos y ciudadanas mexicanas en uso del derecho político que tienen a defenderse, a

manifestarse, han obtenido de los juzgados correspondientes en el Estado de México.

Durante un lapso aproximado de 4 horas en promedio en que los detenidos fueron trasladados de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, al Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, en Almoloya de Juárez, de la misma Entidad Federativa, fueron víctimas de sufrimientos físicos, injurias y amenazas, lo cual se traduce en actos de tortura.

Al menos a las 207 personas detenidas y aseguradas en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, en Almoloya de Juárez, Estado de México, les fue conculcada su dignidad humana y en consecuencia el respeto a sus derechos fundamentales inherentes a la integridad física, a la legalidad y al a seguridad jurídica, incluso en perjuicio de particulares ajenos a los hechos de violencia.

Al advertirse la presencia de conductas que pueden constituirse en actos de tortura en el presente caso, no sólo se trasgredieron las disposiciones constitucionales sino el Artículo 5º apartado dos de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

De la investigación efectuada se desprende, se puede advertir la comisión de presuntas conductas atentatorias a la libertad sexual de 26 mujeres involucradas en los hechos y que podrían configurar delitos como el de abuso sexual y violación. Diversas conductas de naturaleza sexual fueron sistemáticamente producidas en contra de al menos 26 personas del sexo femenino, detenidas y trasladadas al Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez, Estado de México, cuyas declaraciones ante personal de la Comisión Nacional son coincidentes en cuanto al modo, tiempo y lugar en que fueron perpetrados en su contra, en contra de su persona y la dignidad que les es inherente.

Estos actos delictivos fueron cometidos con el fin de atemorizar a las mujeres por sus presuntos vínculos con los manifestantes e integrantes del llamado Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, trasgrediendo abiertamente su dignidad personal y los derechos fundamentales a su libertad sexual y su integridad física y moral, contraviniendo así el último párrafo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 5 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Durante el operativo desplegado por los cuerpos de seguridad del Estado de México y de la Policía Federal Preventiva se trasgredió el derecho a la vida en agravio del menor Javier Cortés Santiago y el 4 de mayo del joven Ollín Alexis Benumea Hernández, así como el respeto a su integridad física y se puso en grave riesgo el derecho de la vida en perjuicio de cuando al menos 207 personas detenidas, además de aquéllas que aún sin estar involucradas en los citados eventos por su estadía temporal o tránsito por el lugar, se colocaron en franca posibilidad de ser agredidos. Tal situación trasgredió los principios constitucionales de legalidad y seguridad pública a que todos los mexicanos y mexicanas tenemos derecho.

En 51 casos los agraviados durante la integración de la averiguación previa no contaron con la intervención del abogado defensor de oficio a que tenían derecho por disposición de ley, desde el momento en que los detenidos tuvieron contacto con la autoridad investigadora ni durante la toma de declaración ministerial, situación igualmente irregular que trasgredió distintos ordenamientos jurídicos.

Las violaciones precisadas con anterioridad dan muestra de una política gubernamental que ha optado por la represión y la criminalización de la protesta e inconformidad ciudadana, en vez del diálogo, el acuerdo y la construcción de los consensos.

No obstante y como he expresado en el caso del conflicto del pueblo oaxaqueño del año 2006, los movimientos sociales siguen siendo hoy y ayer el carácter mismo de la nación, sus sentimientos y sus emociones son el afán por cobrar soberanía, independencia, dignidad y justicia.

En el caso de San Salvador Atenco su lucha por la tierra ha provocado la brutalidad que es típica de los regímenes dictatoriales y represivos.

Es una cantidad de información que contiene este punto de acuerdo que se somete a su consideración, diputados, que bien valdría la pena leerlo en su totalidad, sin embargo he concluido con mi tiempo y está a partir de este momento a su consideración.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Leticia Quezada?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (desde su curul).- Nada más para comentar que había una persona aquí con un carteloncito, pero nunca hubo ninguna indicación por parte de la Mesa para que se le pidiera que se retirara, entonces no estaba causando ninguna inconformidad creo yo para que la hayan sacado del Recinto. Está pidiendo el diputado que no haya represión y nosotros no podemos hacer ese tipo de acciones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, solamente para informarle que nunca llegó la solicitud primero a la mesa, y segundo, esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, evidentemente solicita a las personas asistentes de esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura. Asimismo, no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración, y las autoridades de Resguardo están prácticamente obligadas precisamente a que se mantenga el orden en el Recinto. Así se ha hecho siempre.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez que se ha solicitado por dos diputados que la votación sea nominal, consulte la Secretaría en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, en abstención.

Gloria Cañizo, en abstención.

Carmen Segura, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, abstención.

Beltrán Cordero, en abstención.

José Luis Morúa, en abstención.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Isaías Villa, abstención.

Esthela Damián Peralta, abstención.

Piña Olmedo, abstención. Sergio Cedillo, abstención. Elba Garfias, abstención. Celina Saavedra, en contra. Alfredo Vinalay, en contra. López Rabadán, en contra. García Hernández, a favor. Carla Sánchez Armas, a favor. Pérez Correa, a favor. Jorge Schiaffino, en contra, por no ser facultades de esta Asamblea y no ser intervencionistas. Martín Olavarrieta, en contra. Balfre Vargas, a favor. Miguel Sosa, a favor. Samuel Hernández, abstención. Ramón Jiménez, a favor de la libertad de los presos políticos. Daniel Salazar, en pro. Avelino Méndez Rangel, a favor. Tomás Pliego, a favor. Leticia Quezada, a favor. Porque no existan presos políticos en México, Enrique Vargas, a favor. Cárdenas Sánchez, abstención. LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Zepeda, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo López, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, abstención.

Alejandro Ramírez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 14 votos en contra, 13 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martín Olavarrieta está inscrito y el diputado Jorge Schiaffino.

¿A favor?

El diputado Martínez Della Rocca.

Para hablar en contra, el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Al inicio de esta Legislatura tuvimos un asunto similar en el cual estábamos solicitando que se enviara un exhorto al Estado de Oaxaca, y la propuesta, si no mal recuerdo, también fue de Tomás Pliego, y manifestamos en el Partido Revolucionario Institucional que deberíamos ser respetuosos con los demás niveles de gobierno y con otros Estados, que no era un buen precedente que nos subrogáramos nosotros la facultad para exhortar a un gobierno en un tema eminentemente calificado aquí de político.

Quiero comentarles y desconozco, y aludo al diputado Tomás Pliego, para el efecto de que nos informe si las personas que ha mencionado han sido ya procesadas y si la sentencia ha causado ejecutoria, que nos diga si fueron sujetos a proceso en el cual se ofrecieron y aducieron las pruebas correspondientes de cargo y de descargo de lo mismo.

Esto es importante porque si no estaríamos nosotros invadiendo también otra esfera competencial, y me refiero a los Poderes Judicial en el Estado de México.

Por ello aludo también al diputado Schiaffino, puesto que en la defensa que hicimos, insisto, hace 2 años, y que votamos todos en buscar congruencia y no invadir las esferas, insisto, de otros Estados y de otros órdenes de gobierno, resultaría lamentable que volviéramos a hacer lo mismo.

Entonces no son, insisto, diputado Tomás Pliego, las consideraciones que usted ha dicho aquí, el posicionamiento que ha sido explicado por ustedes y la narración de los hechos que han dicho, no los voy a discutir porque desconozco el tema, desconozco el tema, pero no podemos invadir, insisto, otros Poderes y más aún si son de otro Estado.

Entonces dejo esto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, por favor, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

- EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, si le pregunta al amigo orador si me permite hacerle una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Olavarrieta, le permite una pregunta al diputado Hipólito?
- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con mucho gusto, al diputado amigo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, amigo.

Solamente para hacerle o formularle la siguiente pregunta: Lo que se ha presentado en Tribuna es un punto de acuerdo en vía de exhorto, no hay ninguna vulneración ni intromisión a ninguna soberanía, en otras palabras es un llamado a misa, si está usted de acuerdo con eso. Gracias.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Le contesto. Respeto el posicionamiento del diputado Tomás Pliego y le contesto que un exhorto al Gobierno del Estado de México por parte de esta Soberanía no sería bien visto, porque nosotros daríamos entrada a que los demás estados en sus legislaturas hagan lo mismo solicitando que invadan en este caso el órgano judicial del Distrito Federal. Entonces, le contesto con ello diputado Hipólito.

Para terminar, diputado Tomás Pliego, habló de las consideraciones, exposiciones y narraciones de los hechos donde asegura que por los medios de comunicación se conoció la realidad. Creo que todos nosotros sabemos que no es la forma de probar en los órganos jurisdiccionales lo que aparece en las noticias.

Por ello si es, diputado Pliego, la cuestión mediática la que está moviéndole a usted para efecto de acreditar este exhorto, lo vuelvo a aludir.

Esto sin dejar de mencionar a ustedes que en la Asamblea hemos presentado ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y también la Comisión de Administración y Procuración Justicia, de la que yo soy parte, una ley para sancionar y prevenir y desterrar la tortura, que habremos seguramente en la próxima semana analizarla, discutirla y en su caso aprobarla para subirla al pleno el siguiente jueves. Ahí evidentemente están establecidos todos los convenios y tratados internacionales del Protocolo de Estambul para el efecto de eliminar lo que es la tortura por parte de los funcionarios públicos en el Distrito Federal. Respeto muchísimo cuando ha habido un acto que viola o un acto de autoridad que transgrede los derechos humanos.

En este caso, insisto, si nosotros no tenemos el conocimiento de que este asunto ya fue, ha causado ejecutoria, estaríamos actuando mal porque no podemos invadir otro poder más cuando ya ha resuelto de esa manera y tuvieron en tiempo. Con muchísimo gusto, diputado Pliego para que nos ilustre.

- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tomás Pliego?
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Por alusiones.
- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Bien.

Entonces, estoy de acuerdo, soy el primer defensor y en el PRI lo hemos hecho siempre de todos los derechos humanos, hemos trabajado para ello constantemente y lo seguiremos haciendo, pero no podemos nosotros invadir insisto a través de un exhorto al gobierno de cualquier Estado solicitando la liberación inmediata de lo que entre comillas desconozco por qué se consideran presos políticos si fueron juzgados a un tipo penal y fue así calificado por el juez competente.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

Esta Presidencia informa que se han inscrito para alusiones personales el diputado Hipólito Bravo López y el diputado Tomás Pliego, así también están inscritos en pro el diputado Salvador Martínez Della Rocca y en contra el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Adelante diputado Hipólito Bravo hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por su puesto agradecerle al diputado amigo Martín Olavarrieta por haberme aludido y esto da ocasión a que pongamos algunos puntos sobre las íes.

Creo que en primer lugar debemos de hablar un poco de las situaciones, de las atribuciones, de las facultades que tenemos como diputados.

Hay un artículo ex profeso en la Constitución que menciona precisamente el fuero constitucional que tenemos los diputados y por ese simple hecho nos dan la libertad de no ser censurados ni ser limitados en nuestros derechos de expresión, de dirigirnos como ciudadanos. Incluso, hay un artículo ex profeso en la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo que nos faculta podernos dirigir a otras instituciones, a otras instancias de Gobierno que en un momento dado como decía yo hace rato es un exhorto, no hay ninguna intromisión, no hay ninguna invasión de facultades, sencillamente se está enviando un exhorto y si leemos el diccionario de las Real Academia de Lengua, no establece ninguna situación vinculatoria ni obligatoria mucho menos coactiva sobre autoridad alguna el hecho de que se envíe algún exhorto, algún llamado, como decía yo hace rato puede considerarse como un llamado a misa, acude el quiere y que el que no, pues no, no hay ninguna situación extraordinaria.

Quise precisar esto porque es importante que no nos confundamos, pero también es importante que no renunciemos a las facultades que nos otorga la propia Constitución a los diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-Señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. Sí, diputado Schiaffino ¿con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-Con el objeto de hacer una moción. Gracias, señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Son las 5 de la tarde, el artículo 104 habla de que las sesiones concluirán a las 5 de la tarde, y el artículo 125, Angelo, dice que los debates no podrán ser interrumpidos, salvo cuando la hora del término de las sesiones llegue.

Como son las 5 de la tarde yo propondría que consulte usted a la Asamblea si considera que se debe de continuar hasta el final del orden del día como lo dice el Reglamento o se suspende la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, solamente para informarle obviamente que es facultad de esta Presidencia el poder continuar, darle pauta precisamente a que siga el orden del día, fundamentalmente el debate. Con mucho gusto al término de este punto en lo particular someteremos precisamente el punto a consideración.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Le pido que verifique el quórum, porque no podemos seguir el debate si no hay quórum necesario, que se pase lista.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino.

Se ordena a la Secretaría pase lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego, hasta por 5 minutos, para alusiones.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado Jorge Schiaffino?

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 Para alusiones, después, pero fui aludido.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tomás Pliego.
- **EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul)** Voy a contestar desde aquí, porque el diputado Olavarrieta ni siquiera merece que suba a Tribuna a responderle. Te voy a decir una cosa.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, yo le solicito, por favor, que lo haga precisamente para alusiones, desde el lugar correspondiente.
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Ya termino, diputado.

Mira, mientras tu partido...

- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, la única forma es para que haga alusiones es desde la Tribuna.
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Mira, diputado. Mientras tu partido, el Partido Revolucionario Institucional que gobernó este país durante tantos años, no pugne, no impulse, no sea tenaz en el esclarecimiento del asesinato, la desaparición, la tortura de cientos de jóvenes mexicanos que hoy todavía no sabe su familia en dónde están, simple y sencillamente –ojalá lo entiendas- no tienes calidad moral para hablar del asunto. Nada más.

Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino, para alusiones.
- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Olavarrieta?

- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Para alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No hay alusiones sobre alusiones, diputado Olavarrieta. El uso de la palabra lo tiene el diputado Jorge Schiaffino, para alusiones, hasta por 5 minutos.
- **EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Es una tristeza que vengan aquí a hablar de autoridad moral ustedes, con el News Divine y todo lo que está pasando, pero en fin, no le voy a entrar a ese debate.

Yo quisiera, señor Presidente, si para ello no tiene usted inconveniente, pedirle que la Secretaría diera lectura al artículo 125.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura del artículo 125 del Reglamento.
- **LA C. SECRETARIA.-** Artículo 125.- Ninguna discusión se podrá suspender sino por las siguientes causas:
- I.- Por ser la hora en el que el Reglamento fija hacerlo, a no ser que se prorrogue por acuerdo del Pleno.
- II.- Porque el Pleno acuerde dar preferencia a otro asunto de mayor urgencia o gravedad.
- III.- Por graves desórdenes en la Asamblea, a juicio del Presidente y por moción suspensiva que presente alguna o alguno de los miembros de la Asamblea y que ésta apruebe.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, le pido, por favor, también pueda leer el artículo 36 inciso 2 y también la fracción II así como la fracción VII, X y XI.
- **LA C. SECRETARIA.-** Artículo 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:
- II.- Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno, de conformidad con la presente Ley, el

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y/o las prácticas parlamentarias desarrolladas en la Asamblea Legislativa.

Fracción VII.- Conducir los debates y las deliberaciones del Pleno.

X.- Velar por el respeto, el fuero de los diputados y preservar la inviolabilidad del recinto de sesiones.

XI.- Solicitar el auxilio de la fuerza pública en los términos que establece el artículo 4º de esta Ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Yo le iba a pedir que leyera las facultades del Presidente, porque no dice que a su juicio continuar los debates cuando se ha llegado la hora, pero lo que leyó la Secretaría que usted instruyó, señor Presidente, en ningún momento dice que usted puede contravenir el Reglamento y tampoco dice que usted puede estar por encima de lo que el Pleno apruebe.

Yo le pedí que preguntara usted al Pleno si podíamos continuar con la sesión porque dieron las 5, eso dice el Reglamento, no lo inventé yo, y no dice el Reglamento que usted esté por encima del Pleno, pero finalmente, señor Presidente, el pleito no es con usted.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, solamente comentarle que la Ley está por encima del propio Reglamento. Adelante con el debate.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, tiene usted razón. Está por encima la Ley del Reglamento, pero la Ley dice que usted tiene que conducir el debate. No dice que usted puede en un momento dado tomar la decisión.

EL C. PRESIDENTE.- Y adoptar las decisiones también.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- A ver, señor Presidente, le estoy contestando.

En lo que acaba de leer la Secretaría no dice que usted puede porque así lo ordena continuar un debate cuando alguien le pide que se consulte si se puede seguir o no porque dieron las 5, pero en fin.

Reitero que el asunto no es con usted, señor Presidente. Finalmente ahí le aconsejó Angelo lo que tiene qué decir, pero hoy estuvo mal. Yo siempre recurro a Angelo, ahora estuvo mal. Ni modo. Finalmente sigue el debate.

Como pedí la palabra para hablar en contra de esta propuesta, me reservo cuando me toque mi turno.

Nada más al final le pediría, señor Presidente, que pida respeto a quienes no son diputados, si es que usted desea hacerlo y está en sus facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta se le concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Para presentarle una moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Nada más en los términos que ha conducido respetuosamente, rogarle que para el efecto de que si usted quiere hacer el uso de la palabra, deje la Presidencia y se enliste y que un Vicepresidente lo haga, para el efecto de evitar el diálogo y eso está establecido en la Ley y lo puede consultar con el señor Angelo, para el efecto de que el diputado Vicepresidente lo acompañe y usted pueda debatir directamente con nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su ilustración, diputado. Adelante diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros y compañeras:

Aquí hay una serie de confusiones que me parecen graves. Este país no es un país como Estados Unidos confederado. Este es un país federado y por lo tanto la autonomía de los Estados es una autonomía relativa, pero aquí el problema de fondo es subirse aquí a hablar de la justicia o de la injusticia y la violación a los derechos humanos las vamos a defender en esta Asamblea, se hagan donde se hagan, le guste a quien le guste y a quien no, no. Los derechos humanos son derechos universales y no se vale, desde mi punto de vista, con todo respeto, decir que no estamos enterados en los gravísimos acontecimientos que se dieron en Atenco. La verdad yo creo que no se vale, con todo respeto.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Me permite una pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Le agradezco mucho que haya dado seguimiento a mi intervención, porque las preguntas se las hice al diputado Tomás Pliego.

Desconozco el tema jurídico y lo que yo dije es que se había causado ejecutoria o no la sentencia pronunciada por el juez, y si había algún medio de impugnación con relación con ella que estuviera subjudice, es mi pregunta, porque si estamos hablando de un caso ya procesado estaríamos entrando nosotros a una simple manifestación de ideas que también las comparto con usted.

Yo soy, al igual que usted, defensor de los derechos humanos, pero de todos, no de unos cuantos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-

Efectivamente los derechos humanos se defienden cuando se están violando contra sujetos o contra grupos específicos.

Yo la verdad no entiendo por qué esta Asamblea no puede hacer exhortos a diferentes congresos o a gobernadores. Lo que sí hemos hecho aquí son muchos exhortos al Poder Federal, y hacemos exhortos al Poder Federal y resulta que ahora no podemos exhortar a un gobernador en particular o a un congreso en particular.

Les voy a poner varios ejemplos a todos ustedes. Hay un conjunto de manifestaciones de maestros en varios Estados del país, con demandas muy concretas. De repente los maestros de Morelos vienen al Distrito Federal y efectivamente alteran la circulación, alteran muchas cosas y ya es un problema de nosotros y de esta Asamblea, pero además, lo he dicho en muchas ocasiones, diputados y diputadas, nosotros somos la Cámara de Diputados de la capital de la Nación, y tenemos todo el derecho a donde se comete una injusticia de levantar la voz y levantarla en serio.

Ahora bien, si ya causó ejecución la sentencia, también hay muchos mecanismos para eso, hay un mecanismo que se llama amnistía, hay otro mecanismo que se llama desistimiento de la acción penal. No entremos porque ésta no es una discusión de operativos, no es una discusión, es una profunda discusión política de gente que está encarcelada, que le han metido más años de prisión que a un conjunto de asesinos como los genocidas del 68 y que están libres, y que están libres.

Lo que ha privado aquí es la impunidad, lo que ha privado aquí es la corrupción del sistema jurídico de este país, del sistema judicial de este país, y no podemos quedarnos callados cuando estamos viendo injusticia, cuando estamos viendo que el origen del problema fue tratar de poner un aeropuerto y que se negoció pésimamente y se les ofreció el precio del Metro de manera risible y luego se les reprimió, se les encarceló, los siguen teniendo en la cárcel y les dan sentencias

muchísimo más altas que gente que fue responsable de la política de este país y que todavía está libre por un genocidio y que todavía está libre; hubo jueces que tuvieron la desfachatez de decir: sí se cometieron todas las tropelías, pero el delito ya prescribió. Pues que le pregunten si ya prescribió a las familias víctimas de la represión que ha habido, de las represiones que ha habido en este país.

Yo creo que tenemos todo el derecho de hablar, todo el derecho de exhortar por la justicia, todo el derecho de decir, los derechos humanos son universales y los tenemos que defender en cualquier lugar que estemos.

Miren, termino con lo siguiente, hay una novela que se las recomiendo mucho de Ernesto Sábato, que se llama "Antes del fin" y trae una definición muy padre que debería ser la definición de un diputado y una diputada:

"Nosotros no estamos aquí, no venimos aquí para estar de lado de los que hacen la historia, estamos para estar del lado de los que sufren la historia", y eso es lo que está pasando en los penales con los compañeros y las compañeras de Atenco, están sufriendo la historia que otros construyen con base en la represión y eso no lo podemos aceptar ni nos vamos a quedar callados; gústele a quien le guste.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez de la Rocca.

Perdón, diputado Olavarrieta.

- EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Por alusiones personales, si es tan amable.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta.
- **EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.** Gracias, diputado Presidente.

El artículo 115 de la Constitución establece claramente cuál es nuestra forma de gobierno republicano, representativo y popular, y por eso respetamos la soberanía de los Estados.

Sí aludo nuevamente al diputado Tomás Pliego para rectificación de hechos, porque no se trata de calificar o descalificar a un partido político o a persona alguna, se trata de expresarnos con el fuero que tenemos, pero le recuerdo que el fuero es, entre otras cosas, conocernos, conmemorarnos, reconocernos, que es la aceptación más adecuada etimológicamente. Si nos reconocemos nosotros nos debemos respeto y con todo el ánimo de que se busque, insisto, no la calificación o descalificación, son argumentos. No voy a hablar aquí de la verdad histórica y la verdad jurídica, que esa es la que tenemos que acatar, debemos acatarla, por qué, porque vivimos en un Estado de Derecho.

Le comenté que soy impulsor de lo derechos humanos, todos los que estamos aquí lo somos, y vamos a defenderlos, pero no agrediendo.

La verdad es una palabra que la conocemos bien y la búsqueda de ella también, pero hay que ajustarnos a lo que han resuelto otros Poderes. Eso es lo que le conviene a la nación, eso es lo que nos conviene a todos nosotros.

Por ello, quiero yo, sin entrar a algún debate del orden internacional respecto a la imprescriptibilidad o que ya quedó prescrito cualquier delito, ya está establecido, ya está la verdad jurídica sobre ello. Ahondar no favorece en estos momentos que está enrarecido el ambiente a una construcción nacional.

No se puede en estos momentos denostar a ninguna institución, no se puede, diputado Pliego, y menos y aquí también está escrito el Heroico Colegio Militar en el frontispicio.

Las fuerzas armadas han vigilado y son la institución más honorable que tiene el país y que en estos momentos que el Presidente Calderón y también los Gobernadores hemos solicitado cerrar filas en contra de otros intereses, es muy

conveniente y necesario que no denostemos a las instituciones. No es conveniente, aunque tiene la libertad de hacerlo.

Yo los exhorto a que hablemos de una reconstrucción nacional, a que encontremos la manera política de poder llegar a una conciliación, porque en estos momentos no le favorece al país que estemos divididos ni denostando instituciones.

Por eso en el Partido Revolucionario Institucional que fue creado por instituciones y para las instituciones es obligación de nosotros fortalecerlas y no dejarlas ni ningunearlas por ningún motivo. Esto lo sabemos bien.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino para hablar en contra, hasta por 10 minutos.
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Me permite un segundo, diputado orador. ¿Con qué objeto, diputado?
- EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Nada más para inscribirme para hablar a favor por favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Schiaffino.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Es verdaderamente muy lamentable y una tristeza que un debate que puede darse bien cuando se acaban los argumentos continúen las descalificaciones del partido que en 70 años... Nada más en 70 años hizo el México del Siglo XX, eh, pero es muy lamentable que cuando ya no tienen argumentos vayan a la descalificación del partido o de las personas, porque finalmente dice el diputado que no hay autoridad moral de mi compañero por los 70 años del partido, él no llega 35, pero

finalmente son los argumentos, más bien las salidas cuando se acaban los argumentos.

Qué hablar de derechos humanos, que no los cuidamos, cuando en esta misma Asamblea, nada más lo recuerdo, Lorena Villavicencio de Presidenta mandó llamar la fuerza pública porque había una manifestación de gente que no quería la decisión de los espectaculares y traían la foto de López Obrador no muy fotogénica y mandaron golpear a la gente, golpearon a una señora embarazada, nada más son recuerdos; y los derechos humanos de su socio Ahumada cuando exigían que se le cumplieran tampoco los vimos; y los derechos humanos de las familias de la gente del News Divine, la gente de Tláhuac y los ciegos que han corrido a golpes porque decidieron que ya no hubiera comercio ambulante; y los propios comerciantes.

Es decir, si entramos en una competencia de violaciones nadie va a salir satisfecho porque va a ser una competencia, por cierto una competencia de un partido que dicen ustedes que en 70 años se hartó la gente, ustedes tienen 11 y pregúntele a la ciudadanía, no a los votos que compran, cómo andamos.

Pero en fin, no estamos en contra de que terminen los presos políticos, pero mi compañero Tomás Pliego no vino aquí a proponer que se acaben los presos políticos. Si esa hubiera sido su propuesta también estamos de acuerdo, compañero Jiménez, y tampoco vino aquí a proponer que ya no haya presos políticos en el futuro porque también hubiéramos estado de acuerdo.

El vino aquí a hacer una disertación sobre lo que a su juicio pasó en Atenco y sobre lo que a su juicio, y no lo del juez de la causa, es un preso político, pero no mencionó, como en la causa dice, destrozos, pérdidas de horas hombre, machetes en las calles de México, donde también está prohibido.

No vengo aquí a atacar a los compañeros de Atenco ni a decir que el Aeropuerto se debió haber hecho, no. Yo vengo aquí con los mismos argumentos de mi compañero Tomás Pliego a decir que hubiera sido más prolífero si hubiera dado

más datos y si nos hubiera dicho legalmente por qué se consideran presos políticos, y si el exhorto hubiera sido para que los abogados hagan sus actuaciones y se revisen las decisiones de los jueces, y a lo mejor pedir al Congreso del Estado que por favor rectifique las sentencias que les fueron a ellas dadas.

Hubiera sido más provechoso, Tomás, con todo respeto, si aquí con esa vehemencia hubieras venido a decirnos que se revisen las causas de más de 5 mil internos en los penales del Distrito Federal que están injustamente presos, unos por ser pobres, no tienen abogado, otros porque los jueces en el régimen priísta y en el que ustedes quieran perdieron los expedientes, otros porque como viven 14 en una celda que es para 3 ó 4 a lo mejor ya ni los pelan más que para la lista, eso hubiera sido una situación de esta Asamblea de nuestro resorte.

Yo no digo que no hagamos exhortos, a pesar de que es una falta de respeto venir aquí a hacer un exhorto que apruebe esta Asamblea con datos que son producto de un discurso, precioso discurso de izquierda político, del que pensamos esta Asamblea ya los había superado.

Hemos presumido todos en nuestras diversas actividades y donde nos vemos, que esta Asamblea ha trabajado bien, hemos dicho que mejor que las otras se han dado las condiciones y se lo reconocemos al PRD para que las minorías, que somos nosotros, propongan, debatan; hemos hecho debates de mucha altura, hemos perdido la votación, pero ganado el debate y hemos hecho cosas que nadie se atrevía.

¿Por qué entonces cuando vamos tan bien volvemos a ese discurso agresivo, que es propio de la oposición, llámese como se llame y no del partido que gobierna, aunque sean de una de las fracciones del partido que gobierna?

No estamos en contra de los exhortos, estamos en contra de que volvamos al discurso de izquierda escandaloso, alto, alzando la voz, cuando podemos muy tranquilos aquí venir a proponer cosas para el Distrito Federal.

Finalmente se va a hacer el exhorto, qué pasará con él, se archivará, nos contestarán o nos contestará el Poder Judicial enmendándonos la plana, porque cuando esto se apruebe, seguramente dirá: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a que se salgan de la cárcel los presos políticos de Atenco y no dirán: Tomás Pliego pide que salgan los presos y si nos enmiendan la plana, compañeros, va a ser una vergüenza para esta Asamblea.

Coincidimos con ustedes, no queremos presos políticos, no queremos a más de 5 mil mexicanos en las cárceles de la capital que ya debían haber salido. Aquí mismo he aplaudido las iniciativas de Tomás, que él apoya, de que los primodelincuentes puedan salir.

Es decir volvamos, compañeros, a los debates que han dado prestigio a esta IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no caigamos otra vez en los debates, que aunque interesantes y son bonitos, ponen en entredicho cuál es la función de esta Asamblea, como si no tuviéramos problemas en el Distrito Federal, ahí andamos metiéndonos en Oaxaca. Los destrozos de Oaxaca, los APPO quemaron el Poder Judicial, desaparecieron expedientes de gente que a lo mejor ya debería de estar en la cárcel y no saben cómo armarlos y en Atenco con razón o sin razón desfilaron en estas calles con machete y la ley tiene prohibido las armas aunque sean blancas, pero filudas y aquí lo debatimos cuando andaban en el Distrito Federal, pero no debatimos el origen.

Entonces, por qué hoy que estamos iniciando un período que promete ser bueno si seguimos dando salidas a los grandes problemas de la ciudad, nos enfrascamos en un debate que si tenemos o no posibilidades de exhortar a las demás entidades, por qué no discutimos y les propongo que me apoyen en una propuesta que haré la semana que entra para hacer una iniciativa al Congreso de la Unión y por lo pronto podamos ser parte del Constituyente Permanente, no hay oposición.

Platiquen con sus Partidos en las Cámaras y díganles que nos apoyen en esa iniciativa y entonces estaremos a nivel de los Congresos de los Estados, que merecemos estarlo, y podemos modificar también la Constitución y luego vamos

por otra iniciativa que en lugar de decir sí o no a las reformas a la Constitución, también podamos dar nuestros puntos de vista y ahí nos metemos al federalismo que tanto quiere "El Pino". No podemos estar en el federalismo si no somos capaces como Asamblea de estar en el Constituyente Permanente. Son los temas nuestros, son los temas de la ciudad.

Por qué no hacemos un proyecto para ayudar a Marcelo como se lo hemos ofrecido, para que la inseguridad en esta ciudad pueda caminar, por qué perder dos horas en un debate que finalmente aunque ustedes ganen la elección. Un exhorto dice el señor abogado ilustrísimo Hipólito es prudente hacerlo, pues sí, pero y la contestación –ese llamado fue por el tiempo, me quedan 48 segundos y con ellos concluyo-.

Hago un llamado a los compañeros diputados, no para que voten en contra de algo que puede ser noble, porque conozco a Tomás, no para que votemos en contra de algo en lo que estamos de acuerdo, no queremos presos políticos en el país, pero en ninguna cárcel, en ningún gobierno.

No queremos que los derechos humanos sean vulnerados pero en ningún Estado, ni en el Distrito Federal, mejor hagamos normas, hagamos leyes para abatir que los derechos humanos sean violentados, hagamos normas y hagamos leyes para que no haya presos políticos, para que salgan 5 mil gentes de las cárceles de la Capital que injustamente están purgando sentencias que a lo mejor ya terminaron.

En estos dos segundos, señor Presidente, le doy las gracias por su atención, y le pido que la votación, cuando se dé, sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia consultará si se encuentra suficientemente discutido el punto al término de la intervención del diputado Ramón Jiménez. Adelante, diputado, para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul) Diputado Presidente, por alusiones; por favor, por alusiones, me mencionó en reiteradas ocasiones.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Quiero informarles a todas y a todos diputadas y diputados, que incluso algunos de los ciudadanos que están recluidos hoy y que forman parte de este punto de acuerdo, son ciudadanos residentes del Distrito Federal, de Iztapalapa, por ejemplo, Distrito XXIII, no estamos hablando nada más de ciudadanos del Estado de México, e incluso los que son del Estado de México tienen aquí familia en primer grado, en segundo grado, y nosotros los diputados de la Ciudad representamos a los ciudadanos del Distrito Federal, efectivamente.

De manera tal, diputado Jorge Schiaffino, que...

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Tomás Pliego, me permite, por favor.

¿Si, diputado?

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 A ver si me admite una pregunta mi compañero y amigo Tomás Pliego.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿le permite una pregunta?
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Cuando concluya, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

 Gracias.
- **EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Voy a concluir rápido. Entonces, si usted está...

- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me permite un segundo. ¿Si, diputado Olavarrieta?
- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) A ver si me admite una pregunta cuando termine su intervención o de una vez.
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- No, a usted no le acepto ninguna pregunta.
- EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Gracias, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Entonces el asunto, diputado Jorge Schiaffino, es muy sencillo. Si usted está a favor de que en este país no haya presos políticos, en ningún gobierno de ningún partido en ningún nivel, es muy sencillo, diputado: suscriba este punto de acuerdo que le estamos trasladando al Gobernador del Estado de México para que de acuerdo a sus facultades pueda generar una amnistía y que estos ciudadanos puedan salir. Así de sencillo, diputado.

Sería muy bueno, también, que platicara con las familias de estos ciudadanos.

Sería también, dado que usted es un hombre inteligente, que revisara el trasfondo político y social de este asunto, no es un asunto de garrotes, de gas lacrimógeno, de policía, es un asunto que tiene un trasfondo social y que efectivamente inicia en un momento el que usted mencionó.

Entonces, yo no veo aquí mas que una defensa acérrima, y eso se entiende, de un Gobernador que es de su partido y que está haciendo su trabajo y respetamos su trabajo.

Sin embargo, en este caso en particular, diputado, lo único que estamos proponiendo, incluso ya el diputado Ramón Jiménez está terminando, está proponiéndole a su compañero diputado, una adecuación al texto, pero no estamos en el exhorto en sí, en el punto único, no estamos haciendo absolutamente ningún calificativo más allá de los considerandos o la exposición de motivos, simplemente estamos planteando que el Gobierno del Estado de México libere de manera inmediata e incondicional a estos ciudadanos, y si usted está diciendo no a los presos políticos en la República Mexicana, usted tendrá que estar de acuerdo con este exhorto.

Si hubiera qué firmar, diputado Jorge Schiaffino, un exhorto para cualquier gobierno de cualquier partido, incluido el mío, con respecto a presos políticos, si es que los hay, con todo gusto lo suscribimos, diputado, pero yo no entiendo, de verdad, en su caso en particular, no entiendo de verdad la cantidad de energía que la ha puesto a esto, se lo digo también con respeto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado orador, ¿va a aceptar la pregunta del diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Supuse que ya lo había convencido.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).Gracias diputado, es con todo respeto.

Nada más comentarle que el Gobernador del Estado de México es el depositario del Poder Ejecutivo, no del Poder Judicial.

Después, acepto su invitación para que suscribamos ese acuerdo si lo dirige usted con todas sus letras al Presidente de la República y así le firma para que en todo

el país no ocurra y lo firmo también, pero ahí le pone Presidente de la República, usted le firma. No quieres que le diga al Presidente.

- EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- No amarre navajas, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputados, no se permite el diálogo.

Adelante diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).¿Usted sabe, señor diputado, qué hacían nuestros vecinos de Iztapalapa en
Atenco con machetes?, es la pregunta.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Mire, diputado, en esta Asamblea he aprendido mucho. Quien sabe como le hubiera contestado hace un año y medio, pero hoy no voy a caer en su trampa. Bueno.

Ahora, contesto a su pregunta, diputado. En el caso particular de Héctor Galindo, un hombre joven que estudió además derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y que vive en Iztapalapa, en el Distrito XXIII, él fue allá a solicitud de los campesinos, a brindar asesoría jurídica a efecto de apoyarlos en sus exigencias y demandas, igual que muchos otros jóvenes.

Estos ciudadanos, campesinos que estaban exigiendo respeto a sus derechos y demás, lo hicieron en pleno uso, goce y derechos de sus facultades como ciudadanos. Igual, diputado, igualito que los jóvenes que salieron hace ya casi 40 años el 2 de octubre de 1968 a Tlatelolco, a pacíficamente, esta registrado fílmicamente, está registrado fotográficamente, a exigir apertura democrática en ciertos y determinados temas.

Léase, diputado, el artículo escrito nada más que por Jorge Carrillo, que fue Gobernador del Estado de Morelos, en el número especial 23 de la Revista Proceso que se publicó hace unos días, para que vea usted el nivel, digo supongo que usted no tuvo nada que ver en eso, pero si usted revisa lo que ese señor escribe, que fue priísta de toda la vida, fue Gobernador, bueno ya todos sabemos de quién estamos hablando. Si usted revisa el texto de ese señor, de ese

ciudadano, se dará cuenta el nivel de desorden, el nivel de brutalidad con que el Estado Mexicano y por supuesto que no puedo ni voy a incluir a todos los priístas porque por supuesto que no es el caso, sí, operó en contra de miles de jóvenes.

Aquí tenemos una compañera Senadora de la República, Rosario Ibarra de Piedra, que todavía exige que su hijo le sea devuelto, vivo o muerto, porque no había cumplido 18 años y fue desaparecido.

Entonces, diputado, vamos, centrémonos, no va a pasar nada. El reporte que le va a llegar al Gobernador del Estado de México es que ustedes estoicamente cumplieron con su tarea y que defendieron lo que tenían que defender.

Mis respetos porque han dado la batalla, pero, diputado, si estamos de acuerdo, entonces votemos por este exhorto y todo aquello que huela a presos políticos, vamos desde esta Asamblea a combatirlo vehementemente.

Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul.-Señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado, ¿para qué?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul.-Por alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No se permite, alusión sobre alusión, diputado Schiaffino.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar el diputado Martín Olavarrieta hace una propuesta de orden general que nos parece correcta y habría que profundizar en ella. El hace alusión a que es necesario llevar a cabo un acuerdo para la reconstrucción nacional.

Nosotros en ese sentido tenemos una propuesta muy concreta que fue hecha el día 15 de septiembre por el licenciado Andrés Manuel López Obrador y que se resume en 10 puntos que se plantearon con mucha precisión y con mucha claridad, que en primer lugar tiene el objetivo de sacar a nuestro país de la situación económica difícil en que nos encontramos, y otros puntos muy concretos.

Por ejemplo, para contribuir a acabar con las causas que han generado la situación crítica que vive el país en torno a la seguridad pública, se ha planteado que se debe llevar a cabo la incorporación de todos los adultos mayores al programa similar al que se da en la Ciudad de México, lo mismo que se debe promover el becar a todos los estudiantes de nivel medio superior y superior del país, para que puedan concluir sus estudios y puedan posteriormente tener más posibilidades de encontrar una fuente de trabajo adecuada, y otros puntos que no los voy a repetir. Entonces de parte de nosotros hay una propuesta concreta a ese respecto.

En el tema concreto que nos compete el día de hoy, quiero en primer lugar mencionar que los compañeros de San Salvador Atenco que están en prisión y que algunos ya han sido condenados parcialmente en este momento, con penas de hasta 112 años de prisión, no son delincuentes, no son rateros, o sea no es gente que ande robando, no es gente narco tampoco, no son defraudadores, no son secuestradores, simplemente son luchadores sociales que han utilizado formas propias en la lucha para defender lo que justamente consideran propio de esos pueblos originarios de la región aludido en el Estado de México.

Tal vez esta forma propia de lucha que consiste fundamentalmente en marchar con sus armas de trabajo que son los machetes, entre otros, pueda parecer extraño a las manifestaciones comunes digamos que realizamos los ciudadanos en distintos lugares del país, no solamente en el Distrito Federal, pero tenemos plena certeza de que durante sus manifestaciones no utilizaron nunca sus machetes para herir, para asesinar, para matar o para agredir a población civil en

ningún lado donde las hicieron, y que incluso ese no es uno de los elementos que se toma para darle las penas que les han impuesto hasta este momento.

Entonces hay que diferenciar, siendo luchadores sociales y que no son delincuentes, ellos son en este momento presos políticos en nuestro país.

- EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado orador, permítame un segundo.
- ¿Sí, diputado Olavarrieta, para qué sentido?
- EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Para solicitar al diputado Jiménez, si él sí me permite una pregunta.
- EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Sí, adelante, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Olavarrieta.
- **EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).** Primero, dejar claro que coincidimos en defender los derechos humanos de todos, y hemos sido respetuosos en ese sentido.

La pregunta viene por la debilidad, la debilidad de la Procuraduría General de la República y de aquel entonces Secretario de Gobernación, en aquella insensibilidad que se dio en esos momentos, en la cual fueron incompetentes en el orden federal.

Mi pregunta es y la trataba yo de establecer ahora, si está resuelto en el orden común los delitos que se están mencionando ahorita, es decir, dentro del fuero común, porque también hubo denuncias del orden federal, pero ya sabemos que están muy despistados o estaban también muy despistados.

La pregunta es para que nos diga a nosotros, si nos puede decir la diputada Segura, que estaba ahí, es importante si estamos hablando de un tema federal o simplemente del fuero local, que es la apreciación que tenemos nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado orador.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Mire, diputado Martín Olavarrieta, le contestaría de la siguiente forma, que es precisamente lo que estoy aquí, lo que escribí hace un momento.

Hay problemas de forma, pero hay problemas de fondo. Yo en este caso y en el ánimo de que hace un momento platicamos también con ustedes haciendo una propuesta de modificación que ponemos a consideración de todos los compañeros diputados, no respondería puntualmente a la pregunta que usted me hace, por la siguiente razón.

Mire usted, por ejemplo cuando hubo el movimiento de los Mártires de Chicago, que eran dirigentes obreros que participaron en una gran movilización en defensa de los intereses de los trabajadores norteamericanos, fueron apresados, les hicieron un juicio desde el punto de vista formal y legal, que estuvo plagado de irregularidades y que además hubo testigos falsos que se compraron, y finalmente los condenaron a la muerte a 5 de ellos, a 2 los indultaron y otro prefirió quitarse la vida.

Lo mismo pasó con el gran movimiento en 1919, igualmente con los obreros norteamericanos, Sacco y Vanzetti, los dos dirigentes importantes, que igual los apresaron acusándolos por sus métodos de lucha que iban orientados a defender los intereses de la clase trabajadora, pero nunca hubo pruebas de todo lo que les acusaban pero hubo testigos comprados. Entonces una cuestión es la parte formal, la parte jurídica legal formal, y otra parte es la cuestión de orden político, que es esencialmente a lo que aludimos en este momento.

Entonces nosotros queremos hacer una propuesta y ponerla a consideración de todos los diputados aquí presentes, tomando en cuenta que en el documento, tanto en la exposición de motivos, si ustedes lo observan con detenimiento, como en el punto de acuerdo, no hay ataques ni hay alusiones al Gobernador del Estado

de México, hacer una propuesta de modificación estos términos, que en el punto resolutivo dice:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México a tomar medidas en el ámbito de sus facultades orientadas a lograr la libertad de manera inmediata de todos los presos políticos de los pueblos de San Salvador Atenco y Texcoco del Estado de México, cuyos nombres son los siguientes.

Es la modificación que queremos poner a consideración de ustedes, y repito, tomando en cuenta también en consideración los argumentos que se han dado de la situación crítica que vive el país y que estos luchadores sociales no son delincuentes y que los delitos en los cuales se les ha acusado tratan de orientar las cosas en un sentido que nos parece no es el sentido real, y va orientado efectivamente a golpear, por los métodos concretos de lucha de estos luchadores sociales, una demanda que finalmente fue justa y se ganó de no a la creación del Aeropuerto en esa región sino en otro lugar.

Es cuanto, señor Presidente y agradezco su atención.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-¿Me permite una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Schiaffino. Diputado, para qué sentido.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Bueno, es una pregunta, si me la acepta se la digo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el diputado?

Diputado, es que primero tiene que manifestar.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Es una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Mi pregunta muy sencilla sería si usted, señor diputado, que también tengo el gusto de conocerlo y ser su amigo hace muchos años, aquí compartimos hace muchos años, ya se olvidó de la separación de Poderes, porque usted le hace un exhorto al Poder Ejecutivo cuando está en terreno del Poder Judicial.

Es mi pregunta: ¿Ya se le olvidó la separación de Poderes?

Gracias.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Schiaffino.

Quiero decirle que no se me ha olvidado...

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado orador, permítame un segundo, por favor diputado.

Sí, diputado Vinalay, en qué sentido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Solamente para pedirle que una vez que concluya el diputado su respuesta al diputado Schiaffino pregunte usted a la Asamblea si el punto ya está suficientemente discutido, porque creo que a la mayoría ya nos queda claro que este asunto ya debe concluir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ya lo había anunciado y lo haremos con mucho gusto. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Soy breve en la respuesta al diputado Jorge Schiaffino.

Mire, diputado, efectivamente no se nos olvida que hay división de poderes, por eso incluso no precisamos una forma concreta que puede ser la cuestión del indulto u otra, simplemente exhortamos al Gobierno del Estado de México a tomar las medidas en el ámbito de sus facultades para lograr la libertad de estos presos políticos. Esa es la situación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación

económica al pleno si el punto a discusión se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación

económica se consulta a la Asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en

votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la

propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su

voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". La

de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, abstención.

Gloria Cañizo, abstención.

Carmen Segura, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, abstención.

Sergio Cedillo, abstención.

Elvira Murillo, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

López Rabadán, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Carmen Peralta, abstención.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

García Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor

Samuel Hernández, abstención.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, abstención.

Alejandro Ramírez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 13 votos en contra, 7 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez son más de 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se prorroga la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se autoriza, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 25 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:10 horas)

